

**UNIVERSIDAD DE COSTA RICA  
CONSEJO UNIVERSITARIO**

**ACTA DE LA SESIÓN Nº 4823**

CELEBRADA EL MIÉRCOLES 27 DE AGOSTO DE 2003

APROBADA EN LA SESIÓN 4830 DEL MARTES 23 DE SETIEMBRE DE 2003



---

**TABLA DE CONTENIDO**

| <b>ARTÍCULO</b>                                                                                                                                                               | <b>PÁGINA</b> |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 1. <u>AGENDA</u> . Ampliación .....                                                                                                                                           | 2             |
| 2. <u>APROBACIÓN DE ACTAS</u> . Sesiones 4816 y 4817 .....                                                                                                                    | 3             |
| 3. <u>INFORMES DEL RECTOR</u> .....                                                                                                                                           | 3             |
| 4. <u>INFORMES DE DIRECCIÓN</u> .....                                                                                                                                         | 8             |
| 5. <u>GASTOS DE VIAJE</u> . Ratificación de solicitudes .....                                                                                                                 | 12            |
| 6. <u>COMISIÓN ESPECIAL</u> . Ratificación .....                                                                                                                              | 15            |
| 7. <u>PROYECTO DE LEY</u> . Criterio sobre Ley que autoriza a la Junta Administrativa del Liceo de Paraíso para que segregue y done un terreno de su propiedad a la UCR ..... | 16            |
| 8. <u>PRESUPUESTO</u> . Modificación interna 6-2003 .....                                                                                                                     | 19            |
| 9. <u>CUOTA DE BIENESTAR ESTUDIANTIL</u> . Modificación de acuerdo.....                                                                                                       | 23            |
| 10. <u>AUMENTO SALARIAL</u> . Aprobación .....                                                                                                                                | 30            |
| 11. <u>AGENDA</u> . Modificación .....                                                                                                                                        | 33            |
| 12. <u>JURAMENTACIÓN</u> . Decana de la Facultad de Ciencias Sociales y Director de la Escuela de Historia .....                                                              | 34            |

---

Acta de la sesión **N.º 4823, ordinaria**, celebrada por el Consejo Universitario el día miércoles veintisiete de agosto de dos mil tres.

Asisten los siguientes miembros: Dra. Olimpia López Avendaño, Directora, Área de Ciencias Sociales; Dr. Gabriel Macaya Trejos, Rector; Dr. Claudio Soto Vargas, Área de Ciencias Básicas; Dr. Manuel Zeledón Grau, Área de Ingeniería; M.Sc. Jollyanna Malavasi Gil, Área de la Salud; Dr. Víctor M. Sánchez Corrales, Área de Artes y Letras; M.Sc. Margarita Meseguer Quesada, Sedes Regionales, Lic. Marlon Morales Chaves, Sector Administrativo; Sr. Miguel Á. Guillén Salazar y Srta. Cindy Torres Quirós, Sector Estudiantil, y magíster Óscar Mena, Representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las ocho horas y treinta y siete minutos, con la presencia de los siguientes miembros: Dra. Olimpia López, Dr. Gabriel Macaya, Dr. Claudio Soto, Dr. Manuel Zeledón, M.Sc. Jollyanna Malavasi, Dr. Víctor M. Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, Lic. Marlon Morales, magíster Óscar Mena y Srta. Cindy Torres.

### ARTÍCULO 1

**La señora Directora Universitario presenta una propuesta de ampliación de agenda de la presente sesión para conocer los siguientes dictámenes: CP-DIC- 03 33, sobre modificación interna N.º 06-2003 al presupuesto ordinario de la Institución y CP-DIC-03-33 en torno a la cuota de Bienestar Estudiantil. Propuesta de modificación al artículo 3, acuerdo 2, de la sesión 3545 del Consejo Universitario.**

EL LIC. MARLON MORALES señala que la modificación interna N.º 6 requiere ser aprobada para su ejecución. El otro dictamen es una modificación, que tiene relación con el presupuesto del próximo año, para que el porcentaje de bienestar

estudiantil perteneciente al Club de Fútbol sea trasladado a la Asociación Deportiva Universitaria, con el fin de reforzar las actividades deportivas *amateurs*.

Esta es una iniciativa de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, de aprobarse la modificación se podría incluir en el presupuesto del año 2004. Además, esta modificación también contempla darle sostenibilidad al Club de Fútbol, decisión que este Consejo tomó como política institucional y que está contemplada en el dictamen.

EL M.Sc. ÓSCAR MENA explica que el dictamen que desea exponer es un proyecto de ley, del cual la fecha para presentarla ya venció.

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ somete a votación la modificación de agenda, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor M. Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, el Dr. Claudio Soto, Srta. Cindy Torres, magíster Óscar Mena, Lic. Marlon Morales, Dr. Manuel Zeledón, M.Sc. Jollyanna Malavasi, Dr. Gabriel Macaya y Dra. Olimpia López.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno

Seguidamente, somete a votación la ampliación de agenda para incorporar el proyecto de ley que presentará el M.Sc. Óscar Mena, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor M. Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, el Dr. Claudio Soto, Sr. Miguel A. Guillén, Srta. Cindy Torres, magíster Óscar Mena, Lic. Marlon Morales, Dr. Manuel Zeledón, M.Sc. Jollyanna Malavasi, Dr. Gabriel Macaya y Dra. Olimpia López.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno

**El Consejo Universitario ACUERDA una ampliación de agenda para conocer los siguientes dictámenes: CP- DIC- 03 33, sobre modificación interna N.º 06-2003 al presupuesto ordinario de la Institución y CP-DIC-03-33 en torno a la cuota de Bienestar Estudiantil. Propuesta de modificación al artículo 3, acuerdo 2, de la sesión 3545 del Consejo Universitario.**

## ARTÍCULO 2

**La señora Directora del Consejo Universitario, Dra. Olimpia López, somete a conocimiento del plenario el acta de la sesión N.ºs 4816 y 4817, para su aprobación.**

**En discusión el acta de la sesión N.º 4816.**

Se producen algunos comentarios sobre correcciones de forma que los señores miembros del Consejo Universitario aportan para su incorporación en el documento final.

El señor Director somete a votación el acta de la Sesión N.º 4816, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Margarita Meseguer, el Dr. Claudio Soto, Srta. Cindy Torres, magíster Óscar Mena, Lic. Marlon Morales, Dr. Manuel Zeledón, M.Sc. Jollyanna Malavasi, Dr. Gabriel Macaya y Dra. Olimpia López.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno

Se inhibe el Dr. Víctor Sánchez.

**En discusión el acta de la sesión N.º 4817.**

Se producen algunos comentarios sobre correcciones de forma que los señores miembros del Consejo Universitario aportan para su incorporación en el documento final.

El señor Director somete a votación el acta de la Sesión N.º 4817, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Margarita Meseguer, el Dr. Claudio Soto, Srta. Cindy Torres, magíster Óscar Mena, Lic. Marlon Morales, Dr. Manuel Zeledón, M.Sc. Jollyanna Malavasi, Dr. Gabriel Macaya y Dra. Olimpia López.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno

Se inhibe el Dr. Víctor Sánchez

**Por lo tanto, el Consejo Universitario APRUEBA las actas de las sesiones N.ºs 4816 y 4817, con modificaciones de forma.**

## ARTÍCULO 3

**El señor Rector se refiere a los siguientes asuntos:**

- a) **Nuevo documento del Dr. Henry Mora Jiménez, representante de CONARE en la Comisión Legislativa, sobre “Reforma al artículo 2 de la Ley 7531”.**

Informa que el día de ayer recibió al Dr. Henry Mora Jiménez, representante del CONARE ante la comisión técnica que apoya la comisión especial de pensiones en la Asamblea Legislativa. El señor Henry Mora presentó un segundo informe sobre el tema.

Resalta que esta comisión debe rendir su dictamen el día de hoy, antes de medianoche; de lo contrario, el expediente

se archiva. Señala que hay una táctica “filibustera” del Movimiento Libertario de presentar mociones para retrasar la discusión y eventualmente dar al traste con el trabajo de la Comisión.

Ayer en la tarde, los rectores del CONARE tomaron la decisión de enviar una excitativa o carta al Presidente de la Comisión, diputado Federico Vargas, manifestando la preocupación por el tema e instan a la Comisión a que se pronuncie sobre el proyecto. Si no se da una táctica dilatoria que dé al traste con la iniciativa, habría, en principio, mayoría de votos en la Comisión para una dictamen favorable, lo que llevaría este asunto al plenario.

Por otra parte, don Henry Mora les manifestó cómo en la Comisión, los miembros de la Comisión Técnica, que en un principio tuvieron dificultades para ejercer su derecho de voz, ahora no lo tienen. No se les permite siquiera opinar en el trabajo de la Comisión. En vista de este hecho, don Henry Mora preparó un nuevo documento que presentó al presidente de la Comisión Especial. Da lectura a la carta, con fecha 27 de agosto, que a la letra dice:

*“Me permito hacerle entrega de las apreciaciones finales que como representante de CONARE en la Comisión Legislativa (...) una vez escuchadas las distintas comparecencias y analizada la información disponible. Como en la ocasión anterior, debo aclararle que se trata de criterios personales que en nada comprometen a los distinguidos miembros del CONARE a quien represento.”*

Deja copia de la nota. Agrega que el señor Henry Mora en su informe hace el análisis en virtud de los cuatro ejes: transparencia fiscal, transparencia jurídica, transparencia actuarial y transparencia ética.

Puntualiza que aunque no se ha podido demostrar cuál es el costo, es falso que se trate de un monto cercano a los 30

mil millones de colones en tres años, ya que lo que habría que calcular es el costo diferencial y no el costo total. Si se establece el costo total y además se manipula esta cifra, es como suponer que la alternativa sería que los docentes respectivos nunca se pensionaran, lo que no es válido.

A partir de los datos proporcionados, el costo adicional o costo diferencial podría rondar los 1.250 millones de colones anuales. De acuerdo con el criterio de los economistas, el impacto fiscal sería 0, por todos los procesos que se están dando de juicios, etcétera, lo que haría que el proceso se diluya no en un pago de un momento, sino en un pago que podría estar diferido a lo largo de más de un año. La fuente de financiamiento está claramente establecida e identificada; es el fondo que debió haberse constituido y que el Gobierno nunca constituyó. De modo que no es cierto que sea un cargo al presupuesto, sino con cargo a los pasivos, a la deuda que el Ministerio de Hacienda tiene con los cotizantes del régimen.

Indica que hay diferencia de datos entre Hacienda y JUPEMA. Aquí los únicos datos son de JUPEMA, puesto que las justificaciones de Hacienda nunca se han presentado. Don Henry niega en su informe que haya portillos que se abrirían; no es cierto que se pasarían 11 mil trabajadores sobre los ocho mil –que es lo que ha dado la prensa–, no hay marco legal, así como tampoco es posible que haya doble pensión, como se ha dicho.

En cuanto a lo que don Henry Mora llama la transparencia actuarial, dice que los datos actuariales suministrados por la JUPEMA respaldan la factibilidad de otorgar a cada jubilado una tasa de reemplazo del 80 por ciento del salario promedio del último año de cotización durante 20 años, y que está en concordancia con la supervivencia promedio de los actuales pensionados una vez jubilados, la cual es mayor en las mujeres que en los hombres. Destaca que

este dato hay que tenerlo en cuenta en el análisis actuarial, sobre todo pensando que en el Magisterio el porcentaje de mujeres es mayor. El único dato que ha presentado el Ministerio de Hacienda es de un pensionado que es un caso límite y no representativo del conjunto de 7.600 educadores, que es la población que con más certeza se ha definido.

El documento analiza el proyecto de ley en función de los ejes de análisis que él, don Henry Mora, había planteado en el documento anterior: el contexto, los hechos históricos, los derechos adquiridos, básicamente en función de transparencia fiscal, transparencia jurídica, transparencia actuarial y transparencia ética, fueron las cuatro exigencias que él se puso para su trabajo.

Señala que es interesante, porque algunas de las preguntas críticas planteadas en el primer documento, no fueron resueltas; puntos tan importantes como el costo total y el costo diferencial, que es algo que la prensa ha manipulado permanentemente, no ha sido aclarado ni ante la opinión pública ni ante la misma Comisión. Se da por un hecho y se manejan las cifras aunque son objetos de discusión del costo total de los ocho mil pensionados; no de que esos pensionados se pensionarían en cualquier régimen; Entonces, lo que hay que hacer es una diferencia entre lo que costaría dentro de una alternativa o de la otra. Este dato no se ha explicitado ni se ha analizado.

\*\*\*\*A las nueve horas y cincuenta y dos minutos ingresa en la sala de sesiones el Sr. Miguel Á. Guillén.\*\*\*\*

Pese a que las partes favorables al proyecto han mostrado todo tipo de datos y documentos, las partes contrarias, fundamentalmente el Ministerio de Hacienda, no han aportado ningún documento, más que las aclaraciones del Ministro y de los funcionarios del Ministerio en la Comisión Mixta.

Deja copia del análisis de don Henry.

#### **b) Financiamiento del Programa del Estado de la Nación por parte de las universidades estatales.**

Recuerda que en un informe previo había comentado acerca de la necesidad de incorporar el financiamiento del programa *Estado de la Nación* dentro del financiamiento fijo de OPES-CONARE.

Expone que el informe *Estado de la Nación*, siendo un informe de las universidades, ha tenido financiamiento externo aleatorio, durante toda su vida, del PNUD, de la Comisión Europea, de la Cooperación Holandesa. Señala que los rectores con el Director del proyecto *Estado de la Nación* han estado discutiendo la necesidad de institucionalizar el proyecto, de modo que no tenga una dependencia directa de otras fuentes que no sean las universitarias, fundamentalmente, y poder así darle una perspectiva de permanencia a un proyecto que ha adquirido una relevancia e influencia importantes. Desde este punto de vista, en CONARE han estado analizando la posibilidad de, que dentro de las operaciones de OPES, absorber los costos del proyecto *Estados de la Nación*, lo que implicaría modificar parcialmente el aporte de las universidades al CONARE.

Explica que CONARE se financia con un aporte proporcional a la distribución del FEES en cada una de las universidades de alrededor del 1 por ciento del presupuesto del FEES —esto existe desde hace muchos años—. En la historia de ese aporte se tomó una decisión, un poco extraña, en cuanto al cálculo de ese uno por ciento. Aclara que no es el uno por ciento del presupuesto que se plantea para el año siguiente, sino un uno por ciento del presupuesto del año anterior, lo que hace que, sobre el presupuesto del año siguiente, sea menos del uno por ciento.

Hace cinco años se tomó una primera decisión de ajuste, en el cual se sube unos centésimos de por ciento para ajustarlo a 0,9 del año en curso, lo cual le otorgó al CONARE –por decisión de los rectores– de 20 a 30 millones de colones por año para programas interinstitucionales; ese mecanismo es el que ha venido apoyando y ha venido sirviendo para alimentar las comisiones interinstitucionales. En síntesis, no son dineros para el fondo de operación de OPES, sino para los proyectos interinstitucionales, lo que ha permitido el pago de vicerrectores cuando acompañan a delegaciones estudiantiles, ha permitido apoyar el trabajo de la comisión de vicerrectores de Acción Social, de vicerrectores de Docencia, vicerrectores de Vida Estudiantil; además, ha podido dar algún apoyo, no el que se espera, a la Comisión de Sedes Regionales, en donde nunca ha habido un trabajo sustantivo, salvo cuando la coordina la Universidad de Costa Rica. Situación explicable por la naturaleza misma de las sedes de la Universidad de Costa Rica.

En el análisis, los rectores han manifestado su acuerdo de que dentro del programa de CONARE haya un refuerzo para que se financie permanentemente el proyecto *Estado de la Nación*. Eso implica que las cuatro universidades deberán dar un aporte al proyecto de 170 millones de colones al año, lo que implicaría a la Universidad de Costa Rica una contribución de cerca de 100 millones de colones proporcional al tamaño y a la influencia del proyecto.

Por otra parte, los rectores no van a dejar de insistir con el Gobierno en las posibilidades de financiamiento complementario para el proyecto *Estado de la Nación*; sin embargo, en las discusiones que tuvieron en el pasado, el Gobierno pidió mayor injerencia en el proyecto en virtud de un mayor financiamiento. Se había logrado un acuerdo de que el gobierno financiara el 60 por ciento y las universidades el 40 por ciento.

El Instituto Tecnológico, su Consejo Institucional ya tomó el acuerdo de apoyar con la parte correspondiente a ellos, al proyecto *Estado de la Nación*. En la Universidad Nacional hay un acuerdo en principio. El Rector de la Universidad Estatal a Distancia manifestó su acuerdo; no se sabe si ha habido una instancia ante el Consejo de la Universidad Estatal a Distancia; y él está sometiendo el asunto a consideración del plenario.

Especifica que él aboga porque la Universidad haga un esfuerzo para el financiamiento de este proyecto. Destaca los beneficios que han tenido las universidades respecto al manejo del proyecto *Estado de la Nación*, en cuanto a la posibilidad de datos por una parte; es decir, cree que la discusión que se está dando sobre el desarrollo educativo en Costa Rica no sería posible sin los datos aportados por los informes del *Estado de la Nación*, pues es la única fuente crítica confiable de datos actualmente en Costa Rica sobre la evolución socioeconómica del país, sobre la situación de la educación pública, sobre el impacto de las finanzas, sobre las estrategias de desarrollo que están siguiendo los gobiernos. Desde este punto de vista, cree que el aporte es menor al beneficio que se recibe.

Algunas universidades han manifestado que esa institucionalización del proyecto *Estado de la Nación* tiene que acompañarse –y así lo ha admitido el Director del proyecto– de un mayor perfil universitario; es decir, hasta el momento y por razones históricas el proyecto ha sido identificado con el PNUD, quien le dio el apoyo original; sin embargo, ese apoyo desapareció hace muchos años.

Recientemente, fue presentado el segundo informe del *Estado de la Región*, que sí fue financiado parcialmente por el PNUD, por la Cooperación Holandesa y la Cooperación Sueca; pero enfatiza que el proyecto *Estado de la Nación* particularmente ya es un proyecto sostenido

en parte por recursos de las universidades, en este momento es una realidad. Lo que se está haciendo es introduciéndolo dentro de un marco explícito.

Comenta que el proyecto *Estado de la Nación* en su devenir ha adquirido dos socios: uno, la Defensoría de los Habitantes, que aporta poco en cuanto a dinero y mucho en cuanto legitimidad; y, un nuevo socio, la Contraloría General de la República, que sí está aportando y haría bajar los costos; no asumiría la totalidad de los costos, pero sí una parte. La estrategia es seguir buscando socios que permitan asumir parte del aporte que están dando las universidades. Sin embargo, es indispensable que haya una garantía de estabilidad de financiamiento para poder consolidar los equipos y para poder trabajar.

Actualmente, los investigadores que están en el proyecto *Estado de la Nación* trabajan dentro de un esquema salarial universitario, ya no están dentro del esquema de consultoría cuando eran pagados con fondos externos. Esto es interesante, puesto que ha creado un proceso de institucionalización muy fuerte y ha evitado distorsiones que en algunos momentos fueron objetos de crítica dentro del proyecto; o sea, el costo del proyecto comparado con el costo anterior es menor gracias a esa puesta dentro de los patrones institucionales de todo el equipo de trabajo. Por otra parte, OPES-CONARE seguiría cubriendo parte de los costos de operación ordinarios del proyecto, ligados a su residencia dentro de las instalaciones OPES-CONARE en el CENAT.

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ manifiesta que valora mucho el proyecto *Estado de la Nación*; sin embargo, le gustaría hacer un pase para que se analice el tema y haya un documento bien justificado y que el plenario lo apruebe.

EL DR. GABRIEL MACAYA señala que subirá hoy mismo la propuesta formal.

Puntualiza que no quería hacerlo antes de discutir el tema en el plenario.

EL M.Sc. ÓSCAR MENA señala que es importante, en cuanto a los insumos, conocer los salarios, las planillas que ha tenido el *Estado de la Nación*, qué equipo es el que requeriría, entre otros, para una mejor toma de decisión.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ señala que los beneficios que ha producido los informes *Estado de la Nación* no son solo institucionales, sino también estos tienen un carácter nacional, los cuales han ayudado a visualizar de una manera objetiva, científica, sin el vaivén de los partidos políticos, el devenir histórico, social, económico y educativo del país.

Considera de vital trascendencia que las universidades sigan respondiendo de esa manera, con la que reafirman la credibilidad existente en la educación superior pública.

Le complace saber que se está incorporando la Defensoría de los Habitantes y la Contraloría General de la República, con los que se pueden realizar un trabajo interactivo para contribuir en informes de calidad, erradicados de “política”, y que sirvan de sustento para la política nacional.

EL LIC. MARLON MORALES siente que el proyecto *Estado de la Nación* fortalece, en primera instancia, la alianza natural que poseen las instituciones de educación superior estatal. Las cuatro universidades estatales fortalecen la imagen de la educación superior pública frente a ese proyecto, que está legitimado en la sociedad costarricense. En segundo lugar, los socios que se tienen en la actualidad son entidades públicas, como lo es la Contraloría General de la República y la Defensoría de los Habitantes, y dejan espacio para reconocer la necesidad de alianzas entre instituciones estatales al servicio de una sociedad civil. Cree que en

la medida en que se visualice y se pongan de relieve esas alianzas, les posibilita otras negociaciones y otras relaciones de apoyo que son fundamentales para otros logros.

EL DR. GABRIEL MACAYA deja la copia del documento de acuerdo del Instituto Tecnológico, del Consejo Institucional del Instituto Tecnológico.

Señala que el porcentaje del FEES que tiene CONARE son alrededor de 650 millones de colones. De modo que no puede absorber de su presupuesto ordinario OPES-CONARE la operación del *Estado de la Nación*, pues significaría dedicar un poco menos de la tercera parte de su presupuesto al proyecto *Estado de la Nación*; por esta razón viene el fortalecimiento, el cual es dirigido al CONARE, no es que se le dará un cheque en blanco al proyecto *Estado de la Nación*, quien será el encargado de fiscalizar y controlar el desarrollo del proyecto y su actividad, serán los propios rectores los que tendrán esa función.

#### ARTÍCULO 4

##### Informes de Dirección

##### a) Oficina de Planificación Universitaria

La Oficina de Planificación Universitaria envía la publicación *Políticas de las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal vigentes en el 2003*, realizada por OPES, en el marco de la Comisión de Directores de Planificación.

##### b) Carta abierta a la comunidad universitaria en relación con los medios de comunicación y documento sobre la autonomía universitaria.

Recuerda que el plenario le solicitó la elaboración de dos documentos para informar a la comunidad: uno, sobre lo que

se ha legislado acerca de los medios de comunicación, y otro sobre autonomía universitaria. El de medios de comunicación ya fue distribuido, y el de autonomía universitaria lo tiene listo para ser revisado y distribuido en estos días.

Señala que se hizo un recuento de los hechos ocurridos.

1. Derogatoria del Reglamento.
2. Definición de macropolíticas.
3. Instalación de una comisión especial

Finalmente, en el documento insta a la comunidad a que tenga interés de tener información, que revise las actas y los documentos oficiales correspondientes.

EL DR. GABRIEL MACAYA señala que el informe dice que directores de la ODI, de algunos medios y la Vicerrectora de Acción Social han manifestado su disconformidad con la investigación, presentando varios recursos, entre ellos un incidente de nulidad al acuerdo del Consejo Universitario y un recurso de amparo. Puntualiza que eso no es correcto, porque el recurso de amparo no es en contra de la Comisión ni de la decisión, sino es por la no respuesta de los incidentes.

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ aclara que en el informe no se dice a qué se refiere, solo dice un recurso de amparo.

EL DR. GABRIEL MACAYA da lectura al párrafo del informe que indica “han manifestado su disconformidad ante la investigación...” y se admite que la comisión nombrada es una comisión de investigación de las denuncias “deciden por votación unánime integrar una comisión especial para que investigue la situación...”

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ señala que una comisión especial para que investigue no es lo mismo una comisión investigadora.



EL DR. GABRIEL MACAYA indica que exponen una serie de problemas que enfrentan en sus lugares de trabajo como hostigamiento laboral y censura previa, entre otros. Considera que al plantearlo en esos términos se cae en un error grave.

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ explica que se presentó de acuerdo con lo que se tenía, incluso puso a personas a que lo fueran revisando y redactaran de acuerdo con la información que se poseía. Dentro de los hechos que se tenían, venían los señalados por el Dr. Gabriel Macaya y otros; si no, no se podría justificar la integración de la comisión. No cree que eso sea motivo de ocultación, porque esa información son documentos públicos que están ahí para que cualquiera los vea.

Hace un recuento de los hechos. Indica que el Lic. Marlon trajo al plenario el listado de hechos, los cuales leyó en actas y propuso la creación de una comisión especial. Después de esto se consideró válido hacer una investigación global del asunto. Se instala esta comisión que todos votaron a favor. Posteriormente, cuando se comienza el trabajo vienen los incidentes con diferentes nombres. Enfatiza que no ha inventado nada en el informe.

No desea que quede la impresión de que el informe es una iniciativa de ella, porque da la impresión de que todo lo que tiene relación con medios es iniciativa de ella, y todos los demás miembros están olvidando su participación. Lo hace no porque no quiera asumir lo que le corresponde, pero no va a asumir lo que no es de ella, pues es un asunto del Consejo.

EL DR. CLAUDIO SOTO aclara que después de la sesión solemne algunos miembros de la comunidad le hicieron comentarios; ellos creían que ese informe era un pronunciamiento del Consejo que se había conocido en el plenario. Considera que debe constar en actas que es el comunicado que la Dra. Olimpia López, a su buen entender, saca a la comunidad

universitaria, pero textualmente no es un documento revisado por los demás miembros de este plenario. Cree que la confusión se debió al encabezado, el cual da a entender que el Consejo hace un comunicado. En ese sentido, y vistas las salvedades que se han hecho, desea que quede claro la manera circunstancial en que salió, y que está firmando la Dra. Olimpia López, pero que no hay una posición de otros miembros del Consejo.

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ estima que sería conveniente que se señalara en que diferiría si en ese comunicado hay algo que es falso, porque pareciera que si sale un pronunciamiento oficial, saldría otra cosa. Con todo respeto, solicita a los miembros del plenario que elaboren un pronunciamiento especial.

EL M.Sc. ÓSCAR MENA señala que la *Ley General de Administración Pública* es muy clara sobre la responsabilidad de los órganos y las personas, tanto la administración como el administrado.

Puntualiza que en el plenario se ha tendido a confundir algunas cosas, en donde se desea poner una cortina de humo. En este caso, la directora del Consejo Universitario será responsable de lo que ella firmó; pero, en honor a la verdad, lo que se acordó en el plenario, en ese momento, fue a raíz de una recomendación del Dr. Manuel Zeledón, quien dijo que sería importante informar a la comunidad universitaria.

Señala que se ha tendido a tergiversar las cosas y para nadie es un secreto lo que está ocurriendo en la Universidad. Enfatiza que en el Consejo hubo un acuerdo y se le dio la potestad a la Directora; caso contrario es lo que el Rector establece cuando comunica los acuerdos del Consejo Universitario y posiblemente lo complementa con el acuerdo como tal, que se dio en aquel momento de informar a la comunidad universitaria, porque sí estaban tergiversando lo que estaba ocurriendo con respecto a los medios de comunicación.

Reitera que sí se tomó un acuerdo en el Consejo, en el sentido de que se comunicara a la comunidad universitaria.

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ manifiesta que el documento sobre autonomía universitaria está redactado y como también es muy complejo, solicita a los miembros del plenario que lo revisen.

EL DR. GABRIEL MACAYA pregunta a la Dra. Olimpia López si se quiere sacar un documento del Consejo Universitario o si ella desea sacar, como persona que ocupa la Dirección del Consejo, un documento.

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ aclara que no es que ella lo quiera, sino que se lo solicitaron. Cuando en el plenario le solicitan diversas cosas, ella toma nota y lo lleva a cabo.

Pregunta a los miembros del plenario si desean mantener la solicitud o si el documento lo elabora el plenario.

EL DR. GABRIEL MACAYA aclara que si desean que sea un documento del Consejo Universitario, se debe tener presente que el Consejo Universitario solo existe en el plenario, es un órgano colegiado; entonces, si es una carta del Consejo Universitario, debe ser vista por el plenario antes de ser emitida; porque si algo sale del Consejo Universitario tiene que ser visto por el plenario –así lo dice el Estatuto Orgánico y así tienen que actuar–.

Aclara que está de acuerdo con la solicitud, pero hubiera esperado que el comunicado, que tiene como encabezado Consejo Universitario, hubiera sido visto previamente por el plenario. Sugiere que el documento sobre autonomía sea visto por el plenario, no por los miembros individualmente, ayudándola a ella en su función de Directora. Señala que el Director o Directora puede llamar a los miembros para hacer consultas en la elaboración de

ese documento cuantas veces sea necesario, y a cuantos académicos juzgue necesario; pero el documento final, si se quiere que sea un documento del Consejo Universitario, tiene que ser visto por el Consejo Universitario.

Enfatiza que el único órgano que tiene capacidad de decisión como Consejo Universitario es el plenario. Considera que este tema es muy delicado, por lo que sugiere que se vea en otro momento con mayor amplitud.

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ considera pertinente la sugerencia del Dr. Gabriel Macaya. Pide a los miembros del Consejo Universitario que no le hagan solicitudes que no sean sometidas a votación, sino que le soliciten un pase para que una comisión o una comisión especial elabore un documento y lo traiga con el dictamen correspondiente.

En el caso de la autonomía universitaria le parece muy pertinente que la responsabilidad se asuma en el plenario, porque este tema es muy complejo. Así que lo traerá al plenario para su consideración.

En cuanto a la circular, señala que sí está firmada por ella como Directora y tiene el encabezado del Consejo Universitario, porque es la Directora del Consejo; pero, en ningún momento se indica que sea un acuerdo del Consejo. Resalta que asume la responsabilidad hasta ahí. En cuanto a la autonomía universitaria, ya se llegó al acuerdo de que el documento llegará al plenario para su consideración.

EL LIC. MARLON MORALES agrega que el documento es muy claro en el encabezado que dice: “*Me permito presentar un recuento somero de estas...*”. Recuerda que se le solicitó a la Dirección que informara a la comunidad, y eso fue lo que hizo. Ahora, si es el plenario el que desea una comunicación oficial y que sea un acuerdo, pues entonces lo toman.

En el documento se ve que la Dirección informa solo un recuento de lo que se ha hecho respecto de la autonomía; en ese sentido, sí es necesario que el Consejo se pronuncie al respecto, pues entonces se trae como insumo, se debate y se toma un acuerdo.

Destaca que el aprendizaje del día de hoy es ver cómo formulan las preguntas y las solicitudes, y no suponer.

EL SR. MIGUEL Á. GUILLÉN llama la atención en cuanto que no todo tiene que convertirse en un pulso de poder. Si salió este documento –la Dra. Olimpia López tenía razones para hacerlo–, hay compañeros del plenario que pueden discrepar de que le hace falta, pero este es un asunto subsanable; no cree que se haya cometido un daño irreversible.

Estima que en el trajín del Consejo se pueden ir depurando las técnicas de comunicación –en lo que andan mal–, pues la comunidad universitaria no ha percibido a ciencia cierta lo que está haciendo este órgano. Hace hincapié en que la comunicación se puede depurar y perfeccionar, porque es un bien para la Universidad tratar de manejar todo los asuntos con más humildad.

**c) Proyecto de ley. Utilización del Software libre en las instituciones del Estado. Expediente 15.191. Coordina doctora Olimpia López Avendaño.**

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ explica que se designó para coordinarlo, porque ha estado conversando con don Guillermo Loría bastante sobre este tema.

Finalmente, agradece al Dr. Manuel Zeledón la participación en el plenario, pues él tenía derecho de estar en su casa por el fallecimiento de su familiar.

**d) Informe de los miembros del Consejo Universitario**

LA MAGISTRA MARGARITA MESEGUER informa que el día de hoy se llevará a cabo en una Asamblea de Escuela la entrega del IV número de la revista Intercedes, revista que tiene el aval de la Vicerrectoría de Investigación y el sello de la editorial. Este número está dedicado a Turrialba, pues este mes cumple 100 años de ser cantón. Por esta razón, se disculpa porque se retirará a las doce horas para asistir a la Asamblea.

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ comenta que solicitó aclaración a la Oficina Jurídica sobre los permisos de los miembros en el plenario, por lo que les llegará a los miembros una circular interna con el dictamen de la Oficina Jurídica.

La Oficina Jurídica le indicó que toda ausencia de los miembros en el plenario tiene que ser votada, inclusive las vacaciones.

EL M.Sc. ÓSCAR MENA solicita al Rector un informe detallado sobre la Semana de la Vinculación, sobre todo, los gastos que se llevaron a cabo.

EL DR. GABRIEL MACAYA pregunta si le interesan los gastos o un informe sobre la Semana de la Vinculación.

EL M.Sc. ÓSCAR MENA responde que de todo en general.

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ apoya la solicitud del M.Sc. Óscar Mena; además, le gustaría que quedara en actas un resumen de la importancia de ese evento.

EL SR. MIGUEL Á. GUILLÉN comenta que, en una actividad que tuvieron el día de ayer, conversó con compañeros de la comunidad de algunos temas, principalmente el de los medios. Ellos le comentaban que a raíz de todo esto se ha hecho una interpretación –le parece a él mal

intencionada—, empatando estos temas y asociaciones directas de su persona con candidaturas; por ejemplo, a rectores. En este sentido, involucra a la Federación, no es un asunto que le atañe a él individualmente. Aclara, por parte de la Federación: Primero, que no fueron financiados por ningún candidato a Rector y que el que lo diga lo pruebe; enfatiza que no se han prestado a prebendas políticas ni tienen estructuras paralelas para financiar campañas de Federación. En segundo lugar, cuando tomó parte de la Comisión de los medios, lo hizo en razón de respetar acuerdos del Congreso Estudiantil Universitario de aquel momento, que exigía a los representantes estudiantiles del Consejo Universitario tomar parte activa de la toma de decisiones de toda la materia de medios que se discutían en aquel momento y que era de mucha trascendencia. Esto, principalmente, por una ponencia de un compañero de la Escuela de Ciencias de la Comunicación. Como están en un proceso electoral para la Rectoría, aunque no sea oficialmente declarado, todo se mimetiza y se pasa por el tamiz de esta circunstancia en especial.

Habló con algunos miembros, quienes se sentían perjudicados, en forma directa, con algunos criterios que se han tomado en el Consejo con respecto a este tema. Sí le preocupa el elemento personal; incluso en algún momento lo reafirmó con el Dr. Gabriel Macaya, cuando tuvo que ir a un juicio. La parte personal de que algún miembro o director de uno de los miembros de la Universidad se le haya golpeado el carro, amenazado. Cree que el tratamiento del tema ha sido muy irresponsable por parte de algunos miembros de la comunidad universitaria; en este sentido, se ha perjudicado a muchas personas y ha ido más allá de los límites de la racionalidad y del carácter académico que deben tener para el tratamiento de estos temas.

Reafirma que ni la Federación ha tomado partido con respecto a un candidato ni hay preferencias individuales de

representantes estudiantiles en la Asamblea Colegiada.

Reitera que desea dejar claro que no hay ninguna intervención directa ni hay prebendas políticas en este sentido, ni ningún candidato a rector les ha condicionado apoyos o les ha dado ayudas económicas.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ invita, el día de hoy a las dieciocho horas, a los miembros del Consejo, a la Lección Inaugural de la Facultad de Letras. La dictará el profesor José María Gómez Eras de la Universidad de Salamanca, con el tema *“Modernidad, política y religión. El conflicto cultural entre occidente y el islamismo oriental.”*

Por otra parte, el viernes, a las diez horas, habrá una actividad poscoloquio. Léxico Virtual del licenciado Leoni de Leon.

## ARTÍCULO 5

**El Consejo Universitario, atendiendo la recomendación de la Comisión de Política Académica y de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios público y el Reglamento para la asignación de recursos a los funcionarios que participen en actividades internacionales, conoce las solicitudes las siguientes solicitudes de viáticos: Juan Rafael Vargas Brenes, Henry Soto Murillo, María Eugenia Briceño Meza, Norman Rojas Campos, Ana Lucía Villarreal Montoya, Gonzalo Bonilla Salas y Saray Córdoba González.**

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ indica que a don Rafael Vargas Brenes se le aprobó ad referendum su viaje a Panamá. Informa que la profesora Olga Emilia Brenes Chacón no hizo uso de los viáticos aprobados para que asistiera del 2 al 7 de

junio a Cuba. A continuación expone las solicitudes de viáticos.

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ somete a votación secreta levantar el requisito a María Eugenia Briceño Meza, y se obtiene el siguiente resultado.

A FAVOR: Once Votos

EN CONTRA: Ninguno

#### Se levanta requisito

\*\*\*\*

EL DR. MANUEL ZELEDÓN se refiere a la solicitud de viáticos de don Henry Soto Murillo. Comenta que la Escuela Internacional de Agricultura y Ganadería de Rivas, todos los años, ha estado atendiendo a estudiantes de la Universidad Costa Rica que van allá de gira; pero se inició una relación muy productiva entre la Escuela de Zootecnia y la Escuela Internacional; así que está seguro que este curso es fruto de esa relación.

En la última conversación que tuvo con el director de la Escuela de Zootecnia, le comentó que las giras que han hecho con estudiantes a Nicaragua, las extendieron hasta el Zamorano; es decir, harán giras de una semana, durante las cuales visitan Rivas y luego se trasladan a Zamorano.

Puntualiza que esta ha sido una experiencia muy valiosa para los estudiantes y muy a tono con las necesidades actuales de la internacionalización de los currículos.

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ somete a votación la ratificación de las solicitudes de apoyo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor M. Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, el Dr. Claudio Soto, Sr. Miguel A. Guillén, Srta. Cindy Torres, magíster Óscar Mena, Lic. Marlon Morales, Dr. Manuel Zeledón, M.Sc. Jollyanna Malavasi, Dr. Gabriel Macaya y Dra. Olimpia López.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

**Por lo tanto, el Consejo Universitario, atendiendo la recomendación de la Comisión de Política Académica y de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, ACUERDA RATIFICAR las siguientes solicitudes de apoyo financiero.**

| Nombre del funcionario(a)<br>Unidad Académica o administrativa         | Puesto o categoría en Régimen Académico | Ciudad y país destino | Fecha              | Actividad en la que participará                                                                                           | Presupuesto ordinario de la Universidad   | Otros Aportes                        |
|------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|-----------------------|--------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|--------------------------------------|
| Vargas Brenes, Juan Rafael (1)<br><br>Programa de Posgrado en Economía | Director                                | Panamá, Panamá        | 28 al 30 de agosto | <i>Latin American Meeting of Econometric Society</i><br><br><i>Presentará la ponencia: Salud y Trabajo en Costa Rica"</i> | \$500<br>Pasaje y complemento de viáticos | \$418<br>Viáticos<br>Aporte personal |

|                                                                                                          |           |                           |                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                       |                                                                                                                              |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|---------------------------|------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Soto Murillo, Henry</b><br><br><b>Escuela de Zootecnia</b>                                            | Asociado  | <b>Rivas, Nicaragua</b>   | <b>07 al 15 de setiembre</b> | <i>Curso intensivo</i><br><b>Análisis estadístico de información experimental y diseño de Experimentos</b><br><br><i>Asistirá como instructor del curso, el cual será dirigido a investigadores de la Escuela Internacional de Agricultura y Ganadería de Rivas</i>             | <b>\$500 Viáticos</b> |                                                                                                                              |
| <b>Briceño Meza, María Eugenia (2)</b><br><br><b>Sistema de Bibliotecas, Documentación e Información</b> | Directora | <b>Medellín, Colombia</b> | <b>11 al 13 de setiembre</b> | <i>Encuentro Internacional de Bibliotecas: La Biblioteca para una Universidad de Excelencia</i><br><br><i>Aportará beneficios de trabajo conjunto que se realiza en el marco de la Subcomisión de Directoras de Bibliotecas Universitarias del Consejo Nacional de Rectores</i> | <b>\$500 Viáticos</b> | <b>\$600 Pasaje e Inscripción Consejo Nacional de Rectores</b><br><br><b>\$220 Complemento de viáticos Aporte personal</b>   |
| <b>Rojas Campos, Norman</b><br><br><b>Facultad de Microbiología</b>                                      | Asociado  | <b>Pamplona, España</b>   | <b>13 al 20 de setiembre</b> | <i>Brucellosis 2003 International Conference</i><br><br><i>Expondrá un póster titulado "Interaction of Brucella abortus with apoptotic mechanisms"</i>                                                                                                                          | <b>\$500 Viáticos</b> | <b>\$675 Pasaje, complemento de viáticos e Inscripción Aporte personal</b><br><br><b>\$700 Complemento de pasaje FUNDEVI</b> |

|                                                                                                  |             |                                  |                              |                                                                                                                                                                                                            |                       |                                                                                                 |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|----------------------------------|------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Villarreal Montoya, Ana Lucía</b><br><br><b>Escuela Ciencias de la Comunicación Colectiva</b> | Asociada    | <b>San Salvador, El Salvador</b> | <b>16 al 20 de setiembre</b> | <i>IV Bienal Iberoamericana de la Comunicación: Sociedad, Información y Conocimiento</i><br><br><i>Presentará la ponencia Comportamiento comunicacional de hombres y mujeres en el proceso educativo</i>   | <b>\$500 Viáticos</b> | <b>\$20 Asociación de Periodistas de El Salvador</b><br><br><b>\$290 Pasaje Aporte personal</b> |
| <b>Bonilla Salas, Gonzalo</b><br><br><b>Centro de Investigación en Nutrición Animal</b>          | Asociado    | <b>La Habana, Cuba</b>           | <b>21 al 27 de setiembre</b> | <i>IV Congreso Latinoamericano de Micotoxología</i><br><br><i>Presentará el póster “Presencia de aflatoxinas en subproductos de arroz, utilizados en la elaboración de alimentos para consumo animal”</i>  | <b>\$500 Viáticos</b> | <b>\$410 Complemento de viáticos Aporte personal</b><br><br><b>\$457,25 Pasaje FUNDEVI</b>      |
| <b>Córdoba González, Saray</b><br><br><b>Sede Regional de Occidente</b>                          | Catedrática | <b>Madrid, España</b>            | <b>03 al 08 de octubre</b>   | <i>IX Reunión Técnica Latindex (Revistas Científicas de Iberoamérica y el Caribe)</i><br><br><i>La Universidad de Costa Rica es la institución nacional que representa al país en el Sistema Latindex.</i> | <b>\$500 Viáticos</b> | <b>\$1.000 Pasaje CINDOC (3)</b><br><br><b>\$325 Complemento de viáticos Aporte personal</b>    |

**ACUERDO FIRME.**

(1) Ad-referéndum

(2) De conformidad con el artículo 10, se debe levantar el requisito estipulado en el inciso d), del artículo 9, ambos del Reglamento para la Asignación de Recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, pues ya recibió aporte económico en este año.

(3) Centro de Información y Documentación Científica (CINDOC)

**ARTÍCULO 6**

El Consejo Universitario conoce una solicitud de la Dirección CU-D-03-08-401 para que ratifique la integración de la Comisión Especial, que estudió el proyecto: “Ley que autoriza a la Junta Administrativa del Liceo de Paraíso para que segregue y done un terreno de su

propiedad a la Universidad de Costa Rica.”

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ, con base en las facultades que le confiere el acuerdo del Consejo Universitario, sesión N.º 4268, artículo 3, con fecha 4 de junio de 1997, procedió a integrar la Comisión Especial para estudiar dicho proyecto de ley.

De conformidad con lo anterior, solicita ratificar la integración de la Comisión Especial, conformada por la magistra Margarita Meseguer Quesada, coordinadora y miembro del Consejo Universitario; magíster Óscar Mena Redondo, miembro del Consejo Universitario, y el doctor Werner Rodríguez Montero, Director del Recinto de Paraíso.

Somete a votación la ratificación de la Comisión Especial, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor M. Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, el Dr. Claudio Soto, Sr. Miguel A. Guillén, Srta. Cindy Torres, magíster Óscar Mena, Lic. Marlon Morales, Dr. Manuel Zeledón, M.Sc. Jollyanna Malavasi, Dr. Gabriel Macaya y Dra. Olimpia López.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

**Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA ratificar la integración de la Comisión Especial conformada por la magistra Margarita Meseguer Quesada, Coordinadora y Miembro del Consejo Universitario, magíster Óscar Mena Redondo, Miembro del Consejo Universitario, y el doctor Werner Rodríguez Montero, Director del Recinto de Paraíso.**

## ARTICULO 7

**El Consejo Universitario conoce el dictamen CE-DIC-03-29 presentado por la Comisión Especial, ratificada por acuerdo N.º 6 de la presente sesión, sobre el criterio de la Universidad de Costa Rica, en relación con el proyecto: “Ley que autoriza a la Junta Administrativa del Liceo de Paraíso para que segregue y done un terreno de su propiedad a la Universidad de Costa Rica”. Expediente 15.047.”**

LA MAGISTRA MARGARITA MESEGUER señala que esta es una iniciativa que la Sede del Atlántico, específicamente el Recinto de Paraíso, ha estado promoviendo, con la ayuda de instancias de la Sede “Rodrigo Facio”. Es un proyecto de ley que sale hasta ahora, pero que viene a poner en orden algo que ya se tiene.

A continuación da lectura al dictamen, que a la letra dice:

### “ANTECEDENTES

1. La Rectoría eleva copia del Proyecto “Ley que autoriza a la Junta Administrativa del Liceo de Paraíso para que segregue y done un terreno de su propiedad a la Universidad de Costa Rica”. Expediente 15.047, remitido por el diputado Julián Watson Pomea, Presidente de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa, para consideración de los miembros del Consejo Universitario (oficio R-3561-2003, del 3 de julio de 2003).

2. El artículo 88 de la Constitución Política de Costa Rica establece:

*Para la discusión de proyectos de ley relativos a las materias puestas bajo la competencia de la Universidad de Costa Rica y de las demás instituciones de la educación superior universitaria, o relacionadas directamente con ellas, la Asamblea Legislativa deberá oír previamente al Consejo Universitario o al órgano director correspondiente de cada una de ellas.*

3. El Consejo Universitario, de conformidad con lo dispuesto por este Órgano en la sesión 4268, artículo 3, celebrada el 4 de junio de 1997, integró una comisión especial para el análisis del citado proyecto de ley, la cual estuvo coordinada por la magistra Margarita Meseguer Quesada, miembro del Consejo Universitario (C.U.D. 03-02-028 del 3 de febrero de 2003). La magistra Margarita Meseguer Quesada solicitó al magíster Óscar Mena Redondo, miembro del Consejo Universitario y al doctor Werner Rodríguez Montero, Director del Recinto de Paraíso, que formaran parte de la Comisión Especial.

4. La Comisión Especial solicita criterio a la Oficina Jurídica y a la Contraloría Universitaria acerca del proyecto “Ley que autoriza a la Junta Administrativa del Liceo de Paraíso para que segregue y done un terreno de su propiedad a la Universidad de Costa



Rica". Expediente 15.047 (CE-CU-03-85 del 10 de julio de 2003).

5. La Oficina de Contraloría Universitaria y la Oficina Jurídica envían sus criterios en los oficios OCU-R-102-2003 del 24 de julio de 2003 y OJ-1130-2003 del 28 de julio de 2003, respectivamente.

### PROPUESTA DE ACUERDO

La Comisión Especial, nombrada por la Dirección del Consejo Universitario para analizar el proyecto "Ley que autoriza a la Junta Administrativa del Liceo de Paraíso para que segregue y done un terreno de su propiedad a la Universidad de Costa Rica". Expediente 15.047, presenta al plenario la siguiente propuesta de acuerdo.

### CONSIDERANDO QUE:

1. El señor Rector eleva para conocimiento de los miembros del Consejo Universitario el proyecto "Ley que autoriza a la Junta Administrativa del Liceo de Paraíso para que segregue y done un terreno de su propiedad a la Universidad de Costa Rica". Expediente 15.047, remitido por el diputado Julián Watson Pomea, Presidente de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa.

2. El artículo 88 de la Constitución Política de Costa Rica establece:

*Para la discusión de proyectos de ley relativos a las materias puestas bajo la competencia de la Universidad de Costa Rica y de las demás instituciones de la educación superior universitaria, o relacionadas directamente con ellas, la Asamblea Legislativa deberá oír previamente al Consejo Universitario o al órgano director correspondiente de cada una de ellas.*

3. La Oficina Jurídica manifestó que los datos de la finca del Partido de Cartago, número: cuarenta mil doscientos treinta y uno (3-40231), inscrita al tomo trescientos cuarenta y cuatro (344), folio doscientos dos (202), asiento siete (007); concuerdan con los descritos en el Proyecto de ley denominado "Ley que autoriza a la Junta Administrativa del Liceo de Paraíso para que Segregue y Done un Terreno de su Propiedad a la Universidad de Costa Rica". Expediente 15.047 (OJ-1130-2003 del 28 de julio de 2003).

4. La Oficina de Contraloría Universitaria señaló el proyecto no tiene incidencia en aspectos referentes a elementos organizativos de la Universidad de Costa Rica (OCU-R-102-2003 del 24 de julio de 2003).

5. El Consejo Universitario considera indispensable la promulgación de la ley que sitúe a derecho la segregación y la donación del terreno donde se construyó el Recinto de Paraíso y que fuera donado por la Junta Administrativa del Liceo de Paraíso a favor de la Universidad de Costa Rica, a través del decreto N.º 24047-MEP del 25 de enero de 1995.

### ACUERDA:

1. Comunicar a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa que el Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica recomienda la aprobación del proyecto "Ley que autoriza a la Junta Administrativa del Liceo de Paraíso para que segregue y done un terreno de su propiedad a la Universidad de Costa Rica". Expediente 15.047."

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ somete a discusión el dictamen.

EL DR. MANUEL ZELEDÓN señala que en el documento se dice que el recinto fue construido en esos terrenos que no habían sido debidamente segregados ni donados. Entonces, el acuerdo y la Ley autorizan a que se segregue y se done el terreno; pero entiende que todas las inversiones que hizo la Universidad en esos terrenos pasaron a ser propiedad de la Municipalidad. En este sentido, pregunta si la Ley no debería autorizar, también, que tanto el terreno como las construcciones pasen a ser parte de la Universidad.

\*\*\*\*A las diez horas y catorce minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.

A las diez horas y veinticinco minutos, se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario. \*\*\*\*

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ somete a votación la propuesta de acuerdo, con las observaciones incorporadas en la sesión de trabajo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor M. Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, el Dr. Claudio Soto, Sr. Miguel A. Guillén, Srta.

Cindy Torres, magíster Óscar Mena, Lic. Marlon Morales, Dr. Manuel Zeledón, M.Sc. Jollyanna Malavasi, Dr. Gabriel Macaya y Dra. Olimpia López.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

Seguidamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor M. Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, Dr. Claudio Soto, Sr. Miguel Guillén, Srta. Cindy Torres, M.Sc. Óscar Mena, Lic. Marlon Morales, Dr. Manuel Zeledón, M.Sc. Jollyanna Malavasi, Dr. Gabriel Macaya y Dra. Olimpia López.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

Por lo tanto, el Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. El señor Rector eleva para conocimiento de los miembros del Consejo Universitario el proyecto ***“Ley que autoriza a la Junta Administrativa del Liceo de Paraíso para que segregue y done un terreno de su propiedad a la Universidad de Costa Rica”***. Expediente 15.047, remitido por el diputado Julián Watson Pomea, Presidente de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa.

2. El artículo 88 de la Constitución Política de Costa Rica establece:

***Para la discusión de proyectos de ley relativos a las materias puestas bajo la competencia de la Universidad de Costa Rica y de***

***las demás instituciones de la educación superior universitaria, o relacionadas directamente con ellas, la Asamblea Legislativa deberá oír previamente al Consejo Universitario o al órgano director correspondiente de cada una de ellas.***

3. La Universidad de Costa Rica ha dispuesto que por medio de sus sedes regionales, mantendrá y mejorará la oferta académica y los servicios de bienestar estudiantil, en respuesta a las necesidades de cada región.
4. La Oficina Jurídica manifestó que los datos de la finca del Partido de Cartago, número: cuarenta mil doscientos treinta y uno (3-40231), inscrita al tomo trescientos cuarenta y cuatro (344), folio doscientos dos (202), asiento siete (007); concuerdan con los descritos en el Proyecto de ley denominado ***“Ley que autoriza a la Junta Administrativa del Liceo de Paraíso para que Segregue y Done un Terreno de su Propiedad a la Universidad de Costa Rica”***: Expediente 15.047 (OJ-1130-2003 del 28 de julio de 2003).
5. La Oficina de Contraloría Universitaria señaló que el proyecto no tiene incidencia en aspectos referentes a elementos organizativos de la Universidad de Costa Rica (OCU-R-102-2003 del 24 de julio de 2003).
6. El Consejo Universitario considera indispensable la promulgación de la ley para consolidar los actos de segregación y la donación del terreno efectuados por la Junta Administrativa del Liceo de Paraíso a favor de la Universidad de Costa Rica (decreto N.º 24047-MEP del 25 de enero de 1995), terreno en que se construyó el Recinto de Paraíso.

**ACUERDA:**

**Comunicar a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa que el Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica recomienda la aprobación del proyecto “Ley que autoriza a la Junta Administrativa del Liceo de Paraíso para que segregue y done un terreno de su propiedad a la Universidad de Costa Rica”. Expediente 15.047.**

**ACUERDO FIRME****ARTÍCULO 8**

**La Comisión de Presupuesto presenta al Consejo Universitario el dictamen CP-DIC-03-33, sobre la modificación interna N.º 06-2003 al presupuesto ordinario de la Institución.**

EL LIC. MARLON MORALES expone el dictamen, que a la letra dice:

**“ANTECEDENTES**

1. La Oficina de Administración Financiera envía los ejemplares de la Modificación Interna N.º 06-2003 para que se proceda de acuerdo con lo estipulado en la sesión del Consejo Universitario N.º 4168, artículo 8, del 27 de febrero de 1996 (OAF-3069-07-2003-P del 20 de julio de 2003).
2. La Rectoría eleva al Consejo Universitario la Modificación Interna N.º 06-2003 al presupuesto ordinario de la Institución, referente a Fondos Corrientes, elaborada por la Oficina de Administración Financiera (R-4193-2003).
3. La Oficina de Contraloría Universitaria remitió su criterio, mediante el oficio OCU-R-099-2003 del 6 de agosto de 2003.
4. La Dra. Olimpia López Avendaño, Directora del Consejo Universitario, traslada a la Comisión de Presupuesto y Administración la modificación interna N.º. 06-2003, con el fin de que dictamine acerca del caso (CU-P-03-08-098 del 7 de agosto de 2003).

**ANÁLISIS**

La Oficina de Administración Financiera envía la Modificación Interna N.º 06-2003 de acuerdo con los procedimientos establecidos en la sesión 4168 del Consejo Universitario.

La Rectoría eleva al Consejo Universitario la Modificación interna 06-2003 al presupuesto ordinario de la Institución referente a los Fondos Corrientes. Este documento es elaborado por la Oficina de Administración de Financiera, Sección de Ejecución y Control del Presupuesto, el cual contiene un resumen ejecutivo de las variaciones presupuestarias solicitadas por las diferentes Unidades Ejecutoras. Su efecto neto se traduce en un total de aumentos y disminuciones por valor de ₡165.098.707,30 (ciento sesenta y cinco millones noventa y ocho mil setecientos siete colones con treinta céntimos).

De acuerdo con lo solicitado por el Consejo Universitario en el oficio CU-CP-98-61, la Oficina de Administración Financiera realiza un detalle de los movimientos mayores a dos millones de colones.

La Estación Experimental “Alfredo Volio Mata”, mediante el oficio AD-EEAVM-127-2003, solicita rebajar de la equivalencia 0281 (Estación Experimental “Alfredo Volio Mata”) la partida 014-013 (Mantenimiento y Reparación de Obras) y aumentar en la misma unidad la partida 024-002 (Vías de Comunicación) por un monto de ₡7.000.000.00. Esta modificación es necesaria con el fin de reparar el camino de acceso a la Estación Experimental. Teniendo como referencia los términos del oficio AD-EEAVM-127-2003, la Vicerrectoría de Administración, mediante el oficio VRA-1838-2003, autoriza la modificación interna solicitada por la Estación Experimental “Alfredo Volio Mata”.

El Consejo Universitario solicita, mediante el oficio CU-CIST-03-06-108, rebajar de la equivalencia 0811 (Consejo Universitario) la partida 21-16 (Adquisición de Programas de Computación), y aumentar la partida 14-15 (Impresión, Reproducción y Encuadernación) por un monto de ₡2.000.000,00. Esta modificación es necesaria para reforzar la partida de “Impresión, Reproducción y Encuadernación”, dado el alto volumen de fotocopiado que afronta el Consejo Universitario.

La Oficina de Servicios Generales solicita, mediante el oficio OSG-944-2003 y OSG-995-2003, rebajar de la equivalencia 0816 (Proyectos Específicos de Mantenimiento) la partida 024-001 (Edificios, Adiciones y Mejoras) por un monto de ₡45.000.000,00 y aumentar en las siguientes equivalencias: la equivalencia 0816 (Proyectos Específicos de Mantenimiento) la partida 011-017 (Décimotercer Mes) por un monto de ₡2.166.580,00, la partida 011-018 (Jornales) por un monto de ₡26.000.000,00, en la partida 041-006 (Cuota Patronal-Seguro de Invalidez,

Vejez y Muerte) por un monto de ¢2.405.000,00, la partida 041-007 (Cuota Patronal-Seguro de Enfermedad y Maternidad) por un monto de ¢650.000,00, la partida 041-008 (Cuota Patronal Banco Popular) por un monto de ¢130.000,00, la partida 041-011 (Cuota Patronal Ley Protección al Trabajador-C.C.S.S.-Régimen Obligatorio) por un monto de ¢390.000,00, la partida 041-012 (Cuota Patronal Ley al Trabajador-C.C.S.S.-Fondo de Capitalización) por un monto de ¢780.000,00 y la partida 042-002 (Prestaciones Legales) por un monto de ¢2.166.580,00, y en la equivalencia 0803 (Unidad de Coordinación de Oficina de Servicios Generales) en la partida 021-011 (Materiales de Construcción) por un monto de ¢10.311.840,00.

Esta modificación es necesaria considerando que las partidas de jornales y materiales de construcción están sin contenido presupuestario y son indispensables para llevar a cabo los proyectos vigentes y el plan de trabajo definido para el 2003 que son las justificantes de esta solicitud.

La Vicerrectoría de Administración solicita, mediante el oficio VRA-1785-2003, rebajar de la equivalencia 0817 (Proyectos de Administración) la partida 14-13 (Mantenimiento y Reparación de Obras) y aumentar en la misma unidad la partida 021-011 (Materiales de Construcción) por un monto de ¢5.000.000,00. Esta modificación es necesaria para poder realizar el mejoramiento de la infraestructura en la Finca Experimental "Los Diamantes".

La Oficina Jurídica solicita, mediante el oficio OJ-857-2003, rebajar de la equivalencia 0872 (Oficina Jurídica) la partida 14-15 (Impresión, Reproducción y Encuadernación) y aumentar en la misma unidad la partida 022-001 (Mobiliario y Equipo de Oficina) y la partida 022-012 (Mobiliario y Equipo de Computación) por un monto de ¢2.000.000,00. Esta modificación es necesaria para financiar la compra de equipo de computación que reúna las condiciones necesarias para la aplicación de Lotus Notes (Programa para manejar correspondencia); además, la construcción de módulos aéreos y módulos de gavetas convencionales.

La Rectoría solicita, mediante el oficio R-2184-2003, rebajar de la equivalencia 0883 (Apoyo Académico Institucional) la partida 14-06 (Honorarios, Consultorías y Servicios Contratados) y aumentar en la misma unidad la partida 022-012 (Mobiliario y

Equipo de Computación) por un monto de ¢3.740.000,00. Esta modificación es necesaria para brindarle contenido presupuestario a la Solicitud de Contratación N.º 867-014 de la Facultad de Ciencias Agroalimentarias.

La Rectoría solicita, mediante el oficio R-3336-2003, rebajar de la equivalencia 0883 (Apoyo Académico Institucional) la partida 021-06 (Productos de Cartón, Papel e Impresos) por un monto de ¢7.700.000,00, la partida 022-004 (Equipo para Comunicaciones) por un monto de ¢17.600.000,00 y aumentar en la misma unidad la partida 022-012 (Mobiliario y Equipo de Computación) por un monto de ¢25.300.000,00. Esta modificación es necesaria para brindarle contenido presupuestario a la Solicitud de Contratación N.º 878-30 del Centro de Informática, para el proyecto denominado "Sistema de Respaldo de Información Institucional".

La Oficina Ejecutora del Plan de Inversiones solicita, mediante el oficio OEPI-704-2003, rebajar de la equivalencia 0994 (Obras de Urbanización Finca 2) la partida 24-02 (Vías de Comunicación) y aumentar en la unidad 0973 (Obras emergentes anuales) la partida 024-001 (Edificios, adiciones y Mejoras) por un monto de ¢28.000.000,00. Esta modificación es necesaria para brindarle contenido presupuestario a la Solicitud de Contratación N.º 837483, complementando de esta manera el disponible presupuestario para adjudicar la Licitación Pública 3-2003 (Obras de Urbanización Finca 2), de la Oficina Ejecutora del Plan de Inversiones. La Vicerrectoría de Administración, mediante el oficio VRA-344-2003, autoriza la modificación interna solicitada.

La Sede de Guanacaste solicita, mediante el oficio SG-JA-0232-2003, rebajar de la equivalencia 1014 (Recinto de Liberia-Administración) la partida 14-13 (Mantenimiento y Reparación de obras) y aumentar en la misma unidad la partida 024-001 (Edificios, adiciones y mejoras) por un monto de ¢25.000.000,00. Esta modificación es necesaria para la construcción de un miniauditorio en la Sede. Es importante señalar que dicha variación presupuestaria cuenta con el visto bueno de la Rectoría.

Seguidamente se puntualiza en de los cuadros *Detalle de rebajas y aumentos por programa* y *Detalle de rebajas y aumentos por objeto de gasto* los movimientos de los programas y las cuentas.

**DETALLE DE REBAJAS Y AUMENTOS POR PROGRAMA  
PRESUPUESTO ORDINARIO  
MI-06-2003**

| PROGRAMA | DESCRIPCIÓN   | AUMENTOS      | REBAJAS       | DIFERENCIA |
|----------|---------------|---------------|---------------|------------|
| 01       | Docencia      | 5.507.940,50  | 5.419.444,00  | 88.496,00  |
| 02       | Investigación | 10.265.256,00 | 10.265.256,00 | 0,00       |
| 03       | Acción Social | 1.380.000,00  | 1.380.000,00  | 0,00       |

|                |                     |                       |                       |             |
|----------------|---------------------|-----------------------|-----------------------|-------------|
| 04             | Vida Estudiantil    | 3.148.840,00          | 3.148.840,00          | 0,00        |
| 05             | Administración      | 52.049.550,00         | 52.138.046,00         | -88.496,00  |
| 06             | Dirección Superior  | 35.471.000,00         | 35.471.000,00         | 0,00        |
| 07             | Desarrollo Regional | 29.276.120,80         | 29.276.120,80         | 0,00        |
| 08             | Inversiones         | 28.000.000,00         | 28.000.000,00         | 0,00        |
| <b>TOTALES</b> |                     | <b>165.098.707,30</b> | <b>165.098.707,30</b> | <b>0,00</b> |

**DETALLE DE REBAJAS Y AUMENTOS POR OBJETO DEL GASTO  
PRESUPUESTO ORDINARIO  
MI-06-2003**

| CUENTA         | DESCRIPCIÓN                     | AUMENTOS              | REBAJAS               | DIFERENCIA      |
|----------------|---------------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------|
| 11-00          | Sueldos personal permanente     | 28.239.130,00         | 0,00                  | 28.239.130,00   |
| 14-00          | Servicios no personales         | 12.438.093,18         | 52.226.273,35         | - 39.788.180,77 |
| 21-00          | Materiales y suministros        | 16.750.784,20         | 17.691.974,23         | -941.190,03     |
| 22-00          | Maquinaria y equipo             | 37.387.446,00         | 18.418.785,20         | 18.968.660,80   |
| 24-00          | Construcciones, adic. y mejoras | 60.000.000,00         | 73.000.000,00         | - 13.000.000,00 |
| 41-00          | Al sector público               | 4.355.000,00          | 0,00                  | 4.355.000,00    |
| 42-00          | Al sector privado               | 5.928.253,92          | 3.761.673,92          | 2.166.580,00    |
| <b>TOTALES</b> |                                 | <b>165.098.707,30</b> | <b>165.098.707,30</b> | <b>0,00</b>     |

La Contraloría Universitaria efectúa la revisión de la Modificación Interna N.º 06-2003 y emite el siguiente criterio:

1. *Nuestro análisis se limitó a verificar que los movimientos incluidos en esta modificación hayan cumplido con los trámites administrativos pertinentes, y que estén sujetos a los principios y normas básicas que regulan el proceso presupuestario y contable.*
2. *En esta Modificación Interna se presentan algunas variaciones en las partidas generales incluidas en el Presupuesto, principalmente motivadas por la solicitud de las unidades ejecutoras. A continuación detallamos los movimientos que superan los dos millones de colones:*

| UNIDAD EJECUTORA                      | OFICIO            | MONTO*         |
|---------------------------------------|-------------------|----------------|
| Estación Experimental Alfredo Volio   | AD-EEAVM-127-2003 | ¢ 7.000.000,00 |
| Oficina de Servicios Generales        | OSG-944-2003      | ¢45.000.000,00 |
| Vicerrectoría de Administración       | VRA-1785-2003     | ¢ 5.000.000,00 |
| Consejo Universitario                 | CU-CIST-03-06-108 | ¢ 2.000.000,00 |
| Oficina Jurídica                      | OJ-857-2003       | ¢ 2.000.000,00 |
| Rectoría                              | R-3336-2003       | ¢25.300.000,00 |
| Rectoría                              | R-2184-2003       | ¢ 3.740.000,00 |
| Sede de Guanacaste                    | SG-JA-0232-2003   | ¢25.000.000,00 |
| Oficina Ejecutora Plan de Inversiones | OEPI-704-2003     | ¢28.000.000,00 |

\* Nota: Estos movimientos presupuestarios se encuentran debidamente comentados en el resumen general de esta modificación, punto "3-justificación".

Debemos indicar que en esta modificación interna se están realizando movimientos de rebajos de la partida 14-13 "Mantenimiento y Reparación de Obras" que, según las Normas Específicas para la Formulación y Ejecución del Presupuesto, específicamente en la E-1.9 indica:

*"...sólo podrán ser utilizados por las unidades para el fin que fueron creadas, por lo que no podrán financiar modificaciones ni transferencias internas de presupuesto".*

Sin embargo en estos casos que se presentan (oficios AD-EEAVM-127-2003, VRA-1785-2003 y SG-JA-0232-2003) se hace la excepción por cuanto los recursos están siendo utilizados por las unidades para el mismo fin que fueron presupuestados, solo que por motivos diversos tuvieron que trasladarse a otras partidas como la 21-11, 24-01 y 24-02, todos estos movimientos cuentan con las autorizaciones respectivas.

Adicionalmente a lo expuesto, y a los aspectos técnicos comentados directamente con los funcionarios encargados de la Oficina de Administración Financiera y que fueron atendidos en su oportunidad, no evidenciamos otras situaciones relevantes que ameriten observaciones.

#### PROPUESTA DE ACUERDO

La Comisión de Presupuesto y Administración presenta la siguiente propuesta de acuerdo

#### CONSIDERANDO QUE

1. El propósito de la Modificación Interna N.º 06-2003 al Presupuesto Ordinario de la Institución, de fondos corrientes, es efectuar ciertas variaciones presupuestarias solicitadas por diferentes unidades ejecutoras y que el único movimiento superior a los dos millones de colones está debidamente justificado.
2. La Oficina de Contraloría Universitaria manifiesta que no evidencian situaciones relevantes que ameriten observaciones, respecto a la Modificación Interna N.º 06-2003 de presupuesto ordinario, fondos corrientes (OCU-R-099-2003 del 6 de agosto de 2003).

#### ACUERDA

Aprobar la Modificación Interna N.º 06-2003, de Presupuesto Ordinario de la Institución, por un monto de ¢165.098.707,30 (ciento sesenta y cinco millones noventa y ocho mil setecientos siete colones con treinta céntimos)."

Se producen algunos comentarios sobre correcciones de forma que los señores miembros del Consejo Universitario aportan para su incorporación en el documento final.

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor M. Sánchez, M.Sc., el Dr. Claudio Soto, Sr. Miguel A. Guillén, Srta. Cindy Torres, magíster Óscar Mena, Lic. Marlon Morales, Dr. Manuel Zeledón, M.Sc. Jollyanna Malavasi, Dr. Gabriel Macaya y Dra. Olimpia López.

TOTAL: diez votos

EN CONTRA: Ninguno

Seguidamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor M. Sánchez, Dr. Claudio Soto, Sr. Miguel Guillén, Srta. Cindy Torres, M.Sc. Óscar Mena, Lic. Marlon Morales, Dr. Manuel Zeledón, M.Sc. Jollyanna Malavasi, Dr. Gabriel Macaya y Dra. Olimpia López.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno

**Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:**

1. El propósito de la Modificación Interna N.º 06-2003 al Presupuesto Ordinario de la Institución, de fondos corrientes, es efectuar ciertas variaciones presupuestarias solicitadas por diferentes unidades ejecutoras y que los movimientos superiores a los dos millones de colones están debidamente justificados.

2. La Oficina de Contraloría Universitaria manifiesta que no evidencian situaciones relevantes que ameriten observaciones, respecto a la Modificación Interna N.º 06-2003 de presupuesto ordinario, fondos corrientes (OCU-R-099-2003 del 6 de agosto de 2003).

## ACUERDA

Aprobar la Modificación Interna N.º 06-2003, de Presupuesto Ordinario de la Institución, por un monto de ₡165.098.707,30 (ciento sesenta y cinco millones noventa y ocho mil setecientos siete colones con treinta céntimos).

## ACUERDO FIRME.

\*\*\*\*A las diez horas y treinta y cinco minutos ingresa en la sala de sesiones la magistra Margarita Meseguer.\*\*\*\*

## ARTÍCULO 9

La Comisión de Presupuesto y Administración presenta el dictamen CP-DIC-03-34, sobre “Cuota de Bienestar Estudiantil. Propuesta de modificación al artículo 3, acuerdo 2, de la sesión 3545 del Consejo Universitario”.

EL LIC. MARLON MORALES da lectura al dictamen, que a la letra dice:

### “ANTECEDENTES

1. El Consejo Universitario, en sesión 3515, artículo 20, del 26 de octubre de 1988, acordó lo siguiente:
  - Asignar a la Asociación Deportiva Universitaria un 5% de la Cuota de Bienestar Estudiantil para el funcionamiento del Club de Fútbol.
  - Asignar además a la Asociación Deportiva Universitaria, una cuota anual fija de un millón de colones, para ser utilizados en la organización y administración del Club de Fútbol.

- Apoyar en la medida de las posibilidades presupuestarias que tiene la Sección de Programas Deportivos y Recreativos, lo pertinente a impresos y materiales de oficina.
- Mantener el aporte correspondiente al sistema de Becas Deportivas y de los beneficios complementarios que se establecen en los acuerdos del Consejo Universitario, en el Reglamento de Becas, Resolución N.º R-220-88.
- Permitir el uso de las instalaciones deportivas de la Universidad, de acuerdo a las posibilidades que en ese sentido existan y al programa que para ese efecto se presentará al Club de Fútbol en la última semana del mes de noviembre.

2. El Consejo Universitario, en la sesión 3545, artículo 3, punto 2, del 1.º de marzo de 1989, acordó lo siguiente:

2. Aprobar la siguiente distribución de la cuota de bienestar estudiantil:

1. Federación de Estudiantes  
55%
2. Asociación Deportiva Universitaria  
20%
3. Club de Fútbol  
5%
4. Grupos culturales y deportivos  
10%
5. Participación de estudiantes en eventos deportivos, culturales y científicos  
10%

3. El Consejo Universitario, en sesión 4408, artículo 4, del 2 de diciembre de 1998, acordó lo siguiente:

1. Autorizar a la Administración para que incluya en el presupuesto institucional para el año 1999, la suma de ₡6.000.000.00 (seis millones de colones) para la Asociación Deportiva, destinados a la Filial Club de Fútbol.
2. La Filial Club de Fútbol deberá rendir al Consejo Universitario un informe en setiembre de 1999, sobre el logro de sus planes de inversión.
3. Solicitar a la Administración la firma de un convenio o carta de entendimiento con la Filial Club de Fútbol, de acuerdo con los términos recomendados por la Contraloría Universitaria en su oficio OCU-R-060-98.

4. *El aporte institucional para el año 2000 dependerá del cumplimiento del plan de inversión.*
4. El Consejo Universitario, en sesión 4789, artículo 1, del 3 de abril de 2003, aprobó las *Políticas prioritarias para la formulación y ejecución del plan-presupuesto de la Universidad de Costa Rica para el año 2004*, las cuales, en los puntos 3.6 y 3.7, dicen lo siguiente:
- 3.6. La Universidad de Costa Rica incrementará el apoyo al desarrollo y la creación de los programas recreativos y de aquellos que la representan a escala nacional o internacional, tanto deportivos como culturales, como medio de integración y proyección de la imagen institucional.
- 3.7. La Universidad de Costa Rica reconocerá a la Asociación Deportiva Filial Club de Fútbol Universidad de Costa Rica la potestad de representarla en las actividades, torneos o campeonatos de fútbol, de carácter mayor.
5. La Vicerrectoría de Vida Estudiantil presenta una propuesta de modificación al acuerdo del Consejo Universitario.
6. La Rectoría eleva al Consejo Universitario la propuesta de modificación que expone la M.Sc. Alejandrina Mata Segreda, Vicerrectora de Vida Estudiantil.
7. La Dirección del Consejo Universitario traslada el asunto a la Comisión de Presupuesto y Administración (CU-P-03-06-075 del 12 de junio de 2003).
8. La Comisión de Presupuesto y Administración consulta a la Rectoría (CP-CU-03-43 del 30 de julio de 2003).
9. La Rectoría responde el 7 de agosto de 2003 (R-4246-2003).

## ANÁLISIS

El Consejo Universitario, en sesión 3545, artículo 3, del 1.º de marzo de 1989, aprobó una nueva distribución de la cuota de bienestar estudiantil, que

incluye un 5% para el Club de Fútbol. Esta disposición excluye, la posibilidad de financiamiento para la representación estudiantil universitaria amateur en esta disciplina, para atender exclusivamente al equipo Filial de Fútbol Universidad de Costa Rica.

Además, durante los últimos años, este monto ha sido insuficiente para el buen desempeño del equipo que representa esta Institución ante la Federación Costarricense de Fútbol, por lo que ha sido necesario que, entre otras medidas, la Universidad le asigne anualmente un presupuesto extraordinario a este equipo, además de los fondos de Vida Estudiantil, lo que ha representado más del 50% de su financiamiento total.

Las exigencias de la competencia en el ámbito nacional en el que participa el equipo de fútbol de la Universidad de Costa Rica demandan la participación de deportistas del más alto rendimiento, por lo que la representación estudiantil universitaria ha ido disminuyendo de manera drástica. Esta situación ha hecho que los representantes estudiantiles cuestionen sistemáticamente ante la administración universitaria el destino de este 5% de los fondos de la cuota de bienestar estudiantil.

Por otra parte, es importante mencionar que el Consejo Universitario, en sesión 4789, artículo 1, del 3 de abril de 2003, aprobó las *Políticas prioritarias para la formulación y ejecución del plan-presupuesto de la Universidad de Costa Rica para el año 2004*, las cuales, en su punto 3.7, manifiestan que la Institución reconocerá a la Asociación Deportiva Filial Club de Fútbol Universidad de Costa Rica la potestad de representarla en las actividades, torneos o campeonatos de fútbol, de carácter mayor.

Con base en estos argumentos, la M.Sc. Alejandrina Mata Segreda, Vicerrectora de Vida Estudiantil, justifica su propuesta de que el 5% de la cuota de bienestar estudiantil pase a apoyar a la Asociación Deportiva Universitaria, con el fin de apoyar y fortalecer al fútbol universitario amateur.

Después de analizar las consideraciones planteadas anteriormente, la Comisión de Presupuesto y Administración consulta a la Rectoría cuáles han sido las medidas complementarias que la Administración activa ha tomado para financiar al Club de Fútbol, además del 5% de la cuota de bienestar estudiantil.

Ante esta consulta, la Rectoría envía la siguiente información:



**PRESUPUESTO ASIGNADO AL CLUB DE FÚTBOL EN EL PERÍODO  
2001-2003 \***

| Código      | Club de Fútbol                                   | 2001                | 2002                | 2003                 |
|-------------|--------------------------------------------------|---------------------|---------------------|----------------------|
|             | <b>Total</b>                                     | <b>8.597.000,00</b> | <b>9.862.000,00</b> | <b>10.153.500,00</b> |
| 04-10-00-00 | Transf. Asoc. Dep. Univ. (presupuesto ordinario) | 1.000.000,00        | 1.000.000,00        | 1.000.000,00         |
| 05-01-01-00 | Club de Fútbol (5% presupuesto ordinario)        | 2.597.000,00        | 2.862.000,00        | 3.153.500,00         |
|             | Presupuestos extraordinarios                     | 5.000.000,00        | 6.000.000,00        | 6.000.000,00         |

\* No incluye actividades del vínculo externo.

Además, se adjuntan los oficios VVE-639-2003 del 10 de junio de 2003 y R-3102-2003 del 16 de junio de 2003, mediante los cuales se solicitó a la Oficina de Planificación Universitaria que en el presupuesto del próximo año se incluya la suma de ₡15.000.000,00 a favor de este club.

En virtud de lo anterior, la Comisión de Presupuesto y Administración considera conveniente atender la propuesta planteada por la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y trasladar ese 5% de la cuota de bienestar estudiantil a la Asociación Deportiva Universitaria.

#### PROPUESTA DE ACUERDO

La Comisión de Presupuesto y Administración presenta al Plenario la siguiente propuesta de acuerdo:

#### CONSIDERANDO QUE

1. El Consejo Universitario, en sesión 3545, artículo 3, del 1.º de marzo de 1989, aprobó una nueva distribución de la cuota de bienestar estudiantil, que incluye un 5% para el Club de Fútbol.
2. Esta propuesta elimina la posibilidad de financiar la representación universitaria de fútbol estudiantil amateur, para atender al equipo Filial de Fútbol Universidad de Costa Rica.
3. La Universidad de Costa Rica, en los últimos años, ha asignado anualmente presupuesto extraordinario al equipo Filial de Fútbol Universidad de Costa Rica, además de los fondos de Vida Estudiantil (5%).
4. Las exigencias de la competencia en el ámbito nacional en el que participa el equipo de fútbol de la Universidad de Costa Rica demandan la

participación de deportistas de más alto rendimiento, por lo que la representación estudiantil universitaria ha disminuido en gran medida.

5. El Consejo Universitario, en sesión 4789, artículo 1, del 3 de abril de 2003, aprobó las *Políticas prioritarias para la formulación y ejecución del plan-presupuesto de la Universidad de Costa Rica para el año 2004*, las cuales, en sus puntos 3.6 y 3.7, dicen que la Institución *incrementará el apoyo al desarrollo y la creación de los programas recreativos y de aquellos que la representan a escala nacional o internacional, tanto deportivos como culturales, como medio de integración y proyección de la imagen institucional*. Además, señala que *reconocerá a la Asociación Deportiva Filial Club de Fútbol Universidad de Costa Rica la potestad de representarla en las actividades, torneos o campeonatos de fútbol, de carácter mayor*.
6. Además del 5% de la cuota de bienestar estudiantil, la Universidad de Costa Rica ha financiado el Club de Fútbol y ha sustentado sus necesidades con presupuesto ordinario y extraordinario.
7. La Rectoría solicitó a la Oficina de Planificación Universitaria que en el presupuesto del próximo año se incluya la suma de ₡15.000.000,00 a favor del Club de Fútbol (oficios VVE-639-2003 del 10 de junio de 2003, R-3102-2003 del 16 de junio de 2003 y R-4246-2003 del 7 de agosto de 2003).
8. Es importante que la Universidad de Costa Rica promueva el desarrollo del fútbol de representación universitaria amateur.

**ACUERDA**

1. Modificar el acuerdo de la sesión 3545, artículo 3, punto 2, del 1.º de marzo de 1989, con el propósito de fortalecer el desarrollo del fútbol de representación universitaria amateur, para que se lea de la siguiente manera:
  2. *Aprobar la siguiente distribución de la cuota de bienestar estudiantil:*
    1. *Federación de Estudiantes*  
55%
    2. *Asociación Deportiva Universitaria*  
25%
    3. *Grupos culturales y deportivos*  
10%
    4. *Participación de estudiantes en eventos deportivos, culturales y científicos*  
10%
2. Derogar el acuerdo de la sesión 3487, artículo 11, del 4 de agosto de 1988, mediante el cual el Consejo Universitario acordó asignar ₡1.000.000,00 anual al equipo Filial Club de Fútbol de la Universidad de Costa Rica.
3. Apoyar la gestión de la Rectoría de asignar ₡15.000.000,00 al equipo Filial Club de Fútbol para el presupuesto del año 2004.
4. Solicitar a la Administración que, a partir del 2004, negocie, por medio del convenio, el incremento correspondiente al monto indicado en el acuerdo 3 anterior, para los períodos presupuestarios siguientes.
5. Todo lo anterior, rige a partir del año 2004.”

LA SRTA. CINDY TORRES señala que una considerable cantidad de estudiantes han exteriorizado que nunca se les ha dado más apoyo a lo que son grupos culturales y deportivos. La Asociación Deportiva Universitaria, que también está dirigida al fútbol, ya tiene un 20 por ciento, más grupos culturales y deportivos lo tienen restringida a un 10 por ciento. Puntualiza que este grupo es considerable, está conformado por una serie de disciplinas, a las cuales no se les ha dado apoyo durante muchos años.

Manifiesta que si bien es cierto que la Asociación Deportiva Universitaria es importante, pero si se desea impulsar otras disciplinas y fomentar la parte artística, debe

considerarse el apoyo a los grupos culturales y deportivos.

EL LIC. MARLON MORALES responde que la propuesta de incrementar ese 5 por ciento a la Asociación Deportiva Universitaria viene de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil. Esta Asociación reúne una serie de equipos que son representativos, no solo al fútbol. En ese sentido, el 5 por ciento es para fortalecer la participación de presentación universitaria *amateurs*; además, reforzar a las escuelas deportivas que sirvan de “semillero” para efecto de considerarlos en la representación de fútbol de la Filial de Club de Fútbol. Si el monto de los grupos culturales y deportivos se mantiene, entiende que viniendo de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, las razones para hacer la distribución fueron debidamente consideradas.

LA SRTA. CINDY TORRES señala que el análisis indica en el primer párrafo: *“esta disposición excluye la posibilidad de financiamiento para la representación estudiantil universitaria amateur, en esta disciplina.”* Anteriormente, se venía hablando respecto al fútbol. No deja claro que se fortalecerán los demás programas deportivos.

EL LIC. MARLON MORALES indica que eso se refiere al Consejo Universitario, el cual, en la sesión 3545 del 1.º de marzo de 1989, aprobó una nueva distribución. Esa distribución era exclusivamente para el Club de Fútbol.

EL DR. MANUEL ZELEDÓN manifiesta que no ve en el dictamen la opinión del equipo del fútbol. No sabe si se expresó o si se le consultó, si estaba de acuerdo o no. Se imagina que la negociación con la Rectoría para recibir el apoyo de los 15 millones de colones fue parte de la negociación, pero el dictamen no lo dice y él desea saber si se negoció quitar el millón de colones y el 5 por ciento a cambio de los 15 millones de colones.

EL LIC. MARLON MORALES responde que sí, incluso se condicionó un plan para el 2004.

EL DR. MANUEL ZELEDÓN sugiere que el acuerdo 4) que indica “*Solicitar a la Administración que, a partir del 2004, negocie, por medio del convenio, el incremento correspondiente al monto indicado en el acuerdo 3 anterior...*”, se cambie “*por medio del convenio*”, y se lea “*por medio de convenio*”, porque no se está haciendo referencia a ningún convenio existente. Por otra parte, no se puede hablar de un incremento correspondiente, porque que no está establecido si corresponde o no corresponde. Lo que sí se puede negociar es el mecanismo para incrementar los montos indicados en el acuerdo.

EL M.Sc. ÓSCAR MENA se refiere al cambio. Recuerda que se había creado una comisión especial, la cual presentó el informe correspondiente sobre la Filial Club de Fútbol. Ahí se hablaba de un convenio y es a ese convenio al que se referían en el acuerdo 4). Ese convenio tenía una serie de cláusulas que protegía a la Filial Club de Fútbol.

Con relación a lo que decía el Dr. Manuel Zeledón sobre la supeditación, hicieron la consulta al señor Jorge Chacón, porque tenían la duda de si esos 15 millones de colones tenía contemplado el millón de colones, y los otros presupuestos extraordinarios que se habían dado al efecto. Era importante que se empezara a ejecutar en el 2004, pero si se veía el fondo del asunto, estaban dejando sin presupuesto a la Filial Club de Fútbol. ¿Cuál es la forma en que compensaron? Que ahora en el presupuesto que se está elaborando, ya para el 2004 sí van a estar contemplados esos 15 millones.

Se producen algunos comentarios sobre correcciones de forma que los señores miembros del Consejo Universitario aportan para su incorporación en el documento final.

LA SRTA. CINDY TORRES se refiere al acuerdo 1). Manifiesta que apoya el desarrollo de la Asociación Deportiva Universitaria, pero si se va a tomar una decisión de hacer esta modificación, considera que se debe analizar si no va en detrimento de los otros grupos culturales, que igualmente deben ser apoyados. Si no va dirigido solo al fútbol *amateurs* debe ser explícito. Asimismo, considera que se debe analizar la posibilidad de dar apoyo o si se necesita más en otras áreas como los grupos culturales.

Sabe que existe una necesidad muy fuerte con respecto a estos grupos.

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ le parece que esa sería una solicitud independiente. Sugiere a la Srta. Cindy Torres que solicite a la Vicerrectoría ese estudio, porque en el caso del dictamen presente, este va dirigido a un objetivo concreto.

EL DR. CLAUDIO SOTO puntualiza que se está quitando un 5 por ciento al Club de Fútbol, las razones eran que como se profesionalizó a alto rendimiento, así que ya casi son solo muchachos profesionales dedicado a eso, casi no hay estudiantes. Resalta que hay equipo de fútbol de estudiantes *amateurs*. Entonces, se desvía el fondo a esos muchachos que están practicando de forma *amateurs*.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ cree que lo que se está dando es una distribución de un presupuesto que en su totalidad estaba asignado a la Asociación Deportiva Universitaria, cuyo campo de acción era la Universidad de Costa Rica como equipo de fútbol, y el otro club de fútbol; entonces, es unificar partidas. Enfatiza que no se está quitando apoyo a grupos culturales y deportivos, sino es una redistribución.

Cree que así como la Institución invierte todos los recursos que recibe por efectos de matrícula en beneficios al sector estudiantil, se podría buscar otra posibilidad para que del mismo presupuesto ordinario

se refuercen los grupos culturales y deportivos de otro tipo.

EL DR. MANUEL ZELEDÓN indica que el 10 por ciento para grupos culturales y el 10 por ciento para participación de los estudiantes en eventos deportivos se conservan, por lo que no hay perjuicio, lo que no hay es un reforzamiento.

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor M. Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, el Dr. Claudio Soto, magíster Óscar Mena, Lic. Marlon Morales, Dr. Manuel Zeledón, M.Sc. Jollyanna Malavasi, Dr. Gabriel Macaya y Dra. Olimpia López.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Sr. Miguel A. Guillén y Srta. Cindy Torres.

TOTAL: Dos votos

Seguidamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor M. Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, Dr. Claudio Soto, M.Sc. Óscar Mena, Lic. Marlon Morales, Dr. Manuel Zeledón, M.Sc. Jollyanna Malavasi, Dr. Gabriel Macaya y Dra. Olimpia López.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Srta. Cindy Torres y Sr. Miguel Guillén.

TOTAL: Dos votos.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:**

1. El Consejo Universitario, en sesión 3545, artículo 3, del 1.º de marzo de

1989, aprobó una nueva distribución de la cuota de bienestar estudiantil, que incluye un 5% para el Club de Fútbol.

2. Esta propuesta elimina la posibilidad de financiar la representación universitaria de fútbol estudiantil amateur, para atender al equipo Filial de Fútbol Universidad de Costa Rica.
3. La Universidad de Costa Rica, en los últimos años, ha asignado anualmente presupuesto extraordinario al equipo Filial de Fútbol Universidad de Costa Rica, además de los fondos de Vida Estudiantil (5%).
4. Las exigencias de la competencia en el ámbito nacional en el que participa el equipo de fútbol de la Universidad de Costa Rica demandan la participación de deportistas de más alto rendimiento, por lo que la representación estudiantil universitaria ha disminuido en gran medida.
5. El Consejo Universitario, en sesión 4789, artículo 1, del 3 de abril de 2003, aprobó las *Políticas prioritarias para la formulación y ejecución del plan-presupuesto de la Universidad de Costa Rica para el año 2004*, las cuales, en sus puntos 3.6 y 3.7, indican que la Institución *incrementará el apoyo al desarrollo y la creación de los programas recreativos y de aquellos que la representan a escala nacional o internacional, tanto deportivos como culturales, como medio de integración y proyección de la imagen institucional*. Además, señala que *reconocerá a la Asociación Deportiva Filial Club de Fútbol Universidad de Costa Rica la potestad de representarla en las*

**actividades, torneos o campeonatos de fútbol, de carácter mayor.**

6. Además del 5% de la cuota de bienestar estudiantil, la Universidad de Costa Rica ha financiado el Club de Fútbol y ha sustentado sus necesidades con presupuesto ordinario y extraordinario.
7. La Rectoría solicitó a la Oficina de Planificación Universitaria que en el presupuesto del próximo año se incluya la suma de \$15.000.000,00 a favor del Club de Fútbol (oficios VVE-639-2003 del 10 de junio de 2003, R-3102-2003 del 16 de junio de 2003 y R-4246-2003 del 7 de agosto de 2003).
8. Es importante que la Universidad de Costa Rica promueva el desarrollo del fútbol de representación universitaria amateur.

#### ACUERDA:

1. Modificar el acuerdo de la sesión 3545, artículo 3, punto 2, del 1.º de marzo de 1989, con el propósito de fortalecer el desarrollo del fútbol de representación universitaria amateur, para que se lea de la siguiente manera:
  2. Aprobar la siguiente distribución de la cuota de bienestar estudiantil:
    1. Federación de Estudiantes 55%
    2. Asociación Deportiva Universitaria 25%
    3. Grupos culturales y deportivos 10%
    4. Participación de estudiantes en eventos

**deportivos, culturales y científicos 10%**

2. Derogar el acuerdo de la sesión 3487, artículo 11, del 4 de agosto de 1988, mediante el cual el Consejo Universitario acordó asignar \$1.000.000,00 anual al equipo Filial Club de Fútbol de la Universidad de Costa Rica.
3. Apoyar la gestión de la Rectoría de asignar \$15.000.000,00 al equipo Filial Club de Fútbol para el presupuesto del año 2004.
4. Solicitar a la Administración que, a partir del 2004, negocie, por medio de convenio, el mecanismo de incremento del monto indicado en el acuerdo 3 anterior, para los períodos presupuestarios siguientes.
5. Todo lo anterior, rige a partir del año 2004.

#### ACUERDO FIRME

EL SR. MIGUEL Á. GUILLÉN justifica su voto negativo. Indica que si bien él firmó el dictamen, considera que el problema es de fondo. Aclara que no está votando en contra de la intención de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, pero no es saludable la solución global que se le pueda dar a la situación de los diferentes grupos culturales. Solo se está visualizando un elemento.

Indica que los grupos culturales y deportivos se financian de ese 10 por ciento, inclusive los de sedes regionales, y lo que generan no se les reintegra.

LA SRTA. CINDY TORRES justifica su voto negativo. Puntualiza que no vota en contra de la iniciativa de la Vicerrectoría; sin embargo, falta que se considere un estudio más exhaustivo acerca de la necesidad de los grupos culturales. Está en contra de la incorporación del 5 por ciento a la Asociación Deportiva Universitaria. Si se

quieren fortalecer los programas deportivos, que también se incluyan los grupos culturales y deportivos.

EL DR. GABRIEL MACAYA aclara que lo que está en el dictamen es una repartición de porcentajes. De modo que si lo que desea la Srta. Cindy Torres es aumentar un porcentaje en una parte, tendrá que disminuirlo en otra. Explica que los porcentajes no son montos, son porcentajes de un monto.

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ sugiere que analicen el tema y los discutan con la M.Sc. Alejandrina Mata, y cuando tengan un panorama claro, hacen una propuesta.

## ARTÍCULO 10

**El Consejo Universitario conoce la propuesta de la Administración R-4519-2003, en torno al aumento salarial de agosto de 2003 y enero de 2004.**

EL DR. GABRIEL MACAYA recuerda que el Consejo Universitario acordó en el 2002 que debía haber una reconsideración al año siguiente del cierre de la inflación del año anterior. La inflación del año 2002 terminó con 9,68, habiendo sido aprobado un aumento para el año global del 10 por ciento. De modo que había sobre el aumento salarial del 2002 un saldo en contra del aumento salarial de 0,32 por ciento.

Ahora se negocia el aumento de medio período que es el momento en que tradicionalmente se hacen los ajustes; generalmente, esos ajustes han sido hacia arriba, porque el cierre de inflación fue superior al cierre del año pasado. En sentido estricto y de acuerdo con la decisión, debe haber habido un ajuste hacia debajo de 0,32 por ciento. Sin embargo, a pesar de haber señalado eso en el proceso de negociación salarial, la Administración hace la propuesta de mantener el aumento

que se dio del 10 por ciento, y asumir como una mejoría ese 0,32. De modo que habiéndose sobrepasado el 5 por ciento al 30 de julio, que es el argumento para considerar un aumento de medio período, – fue 5,18 el cierre de la inflación al 31 de julio de 2003– se hace una propuesta para este segundo semestre de reconocer un 5 por ciento.

Da lectura a la propuesta de acuerdo, que a la letra dice:

### “Para el año 2003

“Un **5,00% de incremento salarial**, calculado sobre los salarios de contratación al 31 de diciembre del 2002 e incluido en el salario base, a partir del 1.º de agosto del 2003 y por cancelar en el momento en que sea aprobado el correspondiente documento presupuestario por parte de la Contraloría General de la República. Con este incremento, se da por cancelada una inflación del 10,00% para el año 2003. De concluir el año con una inflación mayor al 10,00%, la Universidad reconocerá la diferencia una vez que sean aprobados los correspondientes presupuestos extraordinarios tanto del Gobierno por parte de la Asamblea Legislativa como el de la Universidad por parte de la Contraloría General de la República. De igual forma, si la inflación al concluir el 2003 es menor al 10,00%, la diferencia resultante será tomada en consideración y se realizarán los ajustes correspondientes en los salarios base del siguiente aumento salarial.”

### Para el año 2004

Un **5,00% de incremento salarial**, calculado sobre los salarios de contratación al 31 de diciembre del 2003 e incluido en el salario base, a partir del primero de enero del 2004 y por cancelar en el momento en que sea aprobado el correspondiente presupuesto ordinario de la Institución, por parte de la Contraloría General de la República.

Una vez aprobados los reajustes salariales indicados anteriormente, la Universidad de Costa Rica comunicará de inmediato dichos incrementos a la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional para lo que corresponda.”

**2-Solicitar a la Administración que informe de inmediato a la Junta de Pensiones del Magisterio Nacional sobre los incrementos salariales aprobados en el punto anterior.**“

Agrega que en el acta de la Comisión Bipartita de Negociación Salarial se inicia la

sesión el día jueves 14 de agosto a las cuatro horas y cuarenta y cinco, y se levanta la sesión a las cinco horas y diez minutos. Con esto se puede observar que fue un acuerdo al que se llegó por unanimidad entre todas las partes integrantes de la Comisión Bipartita. Se adjunta al documento el acta de la sesión firmada por los representantes de la Administración, don Jorge Hernández Tercero, de la Rectoría; don José Alberto Moya, de la Oficina de Administración Financiera; doña Micaelina Muñoz, de la Oficina de Planificación Universitaria; don Óscar Sánchez, de la Oficina de Planificación Universitaria; la licenciada Ana Ligia Monge, de la Oficina de Recursos Humanos; el magíster Jorge Badilla, Vicerrector de Administración; señor Mainor Solís, Secretario General de la representación Sindical; y los miembros del Sindicato, señor Gerardo Picado, Eladio Carranza y Mario Chaves.

LA SRTA. CINDY TORRES desea que le aclaren el punto 6) del acta. Leyó que los representantes del Sindicato estaban en desacuerdo con las últimas líneas del primer párrafo de la propuesta, que a la letra dice: *“De igual forma si la inflación al concluir el 2003 es menor al diez por ciento, la diferencia resultante será tomada en consideración y se realizarán los ajustes correspondientes en los salarios base, en el siguiente proceso de aumento salarial.”* Pregunta cómo justificaron los representantes del Sindicato la razón por la que no estaban de acuerdo.

EL DR. GABRIEL MACAYA responde que el acta resume los puntos que se discutieron, a partir del punto 8) se toma el acuerdo y se firma. Así que, independientemente de lo que ocurre en la discusión, los representantes están de acuerdo con la propuesta. Se supone que en la discusión se dieron los argumentos suficientes.

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ somete a votación la propuesta salarial, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor M. Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, el Dr. Claudio Soto, Sr. Miguel A. Guillén, Srta. Cindy Torres, magíster Óscar Mena, Lic. Marlon Morales, Dr. Manuel Zeledón, M.Sc. Jollyanna Malavasi, Dr. Gabriel Macaya y Dra. Olimpia López.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

Seguidamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor M. Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, Dr. Claudio Soto, Sr. Miguel Guillén, Srta. Cindy Torres, M.Sc. Óscar Mena, Lic. Marlon Morales, Dr. Manuel Zeledón, M.Sc. Jollyanna Malavasi, Dr. Gabriel Macaya y Dra. Olimpia López.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

**Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:**

1. **En sesión 4740, artículo 3, celebrada el 4 de setiembre de 2002, el Consejo Universitario, al aprobar un reajuste salarial para el año 2002, acordó, entre otros aspectos, lo siguiente: “(...) Con este incremento, se da por cancelada una inflación del 10.00% para el año 2002... Si la inflación al concluir el 2002 es menor al 10.00%, la diferencia resultante será tomada en consideración en el siguiente proceso de negociación salarial, con el fin de realizar los ajustes correspondientes en los**

**salarios base del siguiente aumento salarial.”**

2. Al concluir el año 2002, el índice inflacionario alcanzó el valor de 9.68%, lo cual determina que la diferencia entre la inflación cancelada y la inflación reportada por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) sea de 0.32%.
3. En la misma sesión supracitada, el Consejo Universitario acordó otorgar un reajuste salarial, para el año 2003, equivalente a un 5.00%, calculado sobre los salarios de contratación al 31 de diciembre de 2002 e incluido en el salario base, a partir del 1 de enero de 2003.
4. Según el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), el índice de inflación, al 30 de junio y al 31 de julio del presente año, llegó al 4.34% y al 5.18%, respectivamente.
5. Luego del análisis respectivo, se llegó a la conclusión de que las finanzas universitarias permiten realizar un reajuste salarial de conformidad con la propuesta formulada por la Comisión Institucional de Negociación Salarial, la cual se expondrá más adelante.
6. Cabe destacar que del análisis presupuestario y financiero realizado, se concluye que, en el presente momento, el 0.32% pagado de más no representa un monto que amerite deducirse del reajuste salarial complementario que se debe otorgar a partir del 1 de agosto de los corrientes, con lo cual el 0.32% se convierte en un incremento salarial adicional para todos los funcionarios universitarios.

7. Con el fin llegar a un acuerdo sobre el reajuste salarial complementario para el presente año, la Comisión Bipartita de Negociación Salarial, constituida con representantes de la Administración y del Sindicato de Empleados de la Universidad de Costa Rica (SINDEU), celebró una sesión el día 14 de agosto del presente año. Adicionalmente, la mencionada Comisión –con el acuerdo de ambas partes- decidió, en esa misma sesión, proponer a las autoridades universitarias correspondientes, el reajuste salarial para el próximo año.
8. El Vicerrector de Administración, M. Sc. Jorge Badilla P., mediante oficio VRA-2727-2003 del 18 de agosto del presente año, dirigido a esta Rectoría y del cual se aporta copia, expresa textualmente lo siguiente:

*“Para su consideración adjunto el acta CNS-14-08/03 de la sesión realizada por la Comisión Bipartita de Negociación Salarial el día jueves 14 de agosto con la propuesta de Incremento Salarial por parte de la Administración y el Sindicato de Empleados Universitarios.*

*En relación con lo anterior, es necesario indicar que ambas partes concuerdan en los porcentajes que se indican en las propuestas de negociación. Sin embargo, la discrepancia se presenta, en que el Sindicato de Empleados no está de acuerdo en las últimas líneas del primer párrafo de la propuesta de la Administración que a la letra dice: “De igual forma, si la inflación al concluir el 2003*



es menor al 10,00%, la diferencia resultante será tomada en consideración y se realizarán los ajustes correspondientes en los salarios base en el siguiente proceso de aumento salarial.”

#### ACUERDA:

Otorgar los siguientes ajustes salariales:

##### “Para el año 2003

Un 5,00% de incremento salarial, calculado sobre los salarios de contratación al 31 de diciembre del 2002 e incluido en el salario base, a partir del 1.º de agosto del 2003 y por cancelar en el momento en que sea aprobado el correspondiente documento presupuestario por parte de la Contraloría General de la República. Con este incremento, se da por cancelada una inflación del 10,00% para el año 2003. De concluir el año con una inflación mayor al 10,00% la Universidad reconocerá la diferencia una vez que sean aprobados los correspondientes presupuestos extraordinarios tanto del Gobierno por parte de la Asamblea Legislativa como el de la Universidad por parte de la Contraloría General de la República. De igual forma, si la inflación al concluir el 2003 es menor al 10,00%, la diferencia resultante será tomada en consideración y se realizarán los ajustes correspondientes en los salarios base en el siguiente proceso de aumento salarial.

##### Para el año 2004

Un 5,00% de incremento salarial, calculado sobre los salarios de contratación al 31 de diciembre de

2003 e incluido en el salario base, a partir del primero de enero de 2004 y por cancelar en el momento en que sea aprobado el correspondiente presupuesto ordinario de la Institución por parte de la Contraloría General de la República.

Una vez aprobados los reajustes salariales indicados anteriormente, la Universidad de Costa Rica comunicará de inmediato dichos incrementos a la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional para lo que corresponda.”

#### ACUERDO FIRME.

\*\*\*\*A las once horas y veintitrés minutos, el Consejo Universitario hace un receso.

A las once horas y treinta y cinco minutos, se reanuda la sesión con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Víctor M. Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, Dr. Claudio Soto, Lic. Marlon Morales, M.Sc. Jollyanna Malavasi, Dr. Gabriel Macaya y Dra. Olimpia López. \*\*\*\*

#### ARTÍCULO 11

La señora Directora del Consejo Universitario presenta una modificación de agenda para recibir de inmediato a la M.Sc. Mercedes Muñoz Guillén, Decana de la Facultad de Ciencias Sociales, y al M.Sc. Francisco Enríquez Solano, Director de la Escuela de Historia.

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor M. Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, el Dr. Claudio Soto, Lic. Marlon Morales, M.Sc. Jollyanna Malavasi, Dr. Gabriel Macaya y Dra. Olimpia López.

TOTAL: Siete votos

EN CONTRA: Ninguno

**Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA una modificación de agenda para recibir de inmediato a la M.Sc. Mercedes Muñoz Guillén, Decana de la Facultad de Ciencias Sociales, y al M.Sc. Francisco Enríquez Solano, Director de la Escuela de Historia.**

*\*\*\*\*A las once horas y treinta y ocho minutos, ingresan en la sala de sesiones el M.Sc. Óscar Mena y la Srta. Cindy Torres.\*\*\*\**

*\*\*\*\*A las once horas y treinta y nueve minutos ingresan en la sala de sesiones la M.Sc. Mercedes Muñoz Guillén, Decana de la Facultad de Ciencias Sociales, y el M.Sc. Francisco Enríquez Solano, Director de la Escuela de Historia.\*\*\*\**

## **ARTÍCULO 12**

**El Consejo Universitario toma el juramento de estilo a la M.Sc. Mercedes Muñoz Guillén, Decana de la Facultad de Ciencias Sociales, por el período que rige del 27 de agosto del 2003 al 26 de agosto del 2007, y al M.Sc. Francisco Enríquez Solano, Director de la Escuela de Historia por el período que rige del 27 de agosto del 2003 al 26 de agosto del 2007, según oficios TEU-424-03 y TEU-435-03 del Tribunal Electoral Universitario.**

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ toma el juramento de estilo.

*\*\*\*\*A las once horas y cuarenta minutos ingresa en la sala de sesiones el Sr. Miguel Á. Guillén.\*\*\*\**

MAGISTRA MERCEDES MUÑOZ: - Buenos días, muchas gracias por recibirnos. Fui reelegida en el cargo como Decana, lo cual es un compromiso doble y, quizás, más difícil, porque la primera vez la gente debe tener muchas expectativas; y ahora el reto es sobre todo para una de poder mantener la confianza y ese apoyo que los

compañeros le dan en una segunda oportunidad.

La Facultad de Ciencias Sociales es muy numerosa en cuanto a la población que sostiene, tanto la población docente como la estudiantil y administrativa. Algo que es muy importante –y piensa que es un logro que debemos mantener– es el carácter unitario que se ha conformado en torno a la Facultad, no solo desde el ángulo de lo académico, sino que la misma preocupación constante por el edificio, por su mantenimiento, por lograr un mayor espacio, ya que se nos hace estrecho. Eso nos ha unido en torno a esas luchas muy concretas; sin embargo, no nos quedamos ahí.

En cuanto a lo académico, damos continuidad a lo que son los procesos de autoevaluación, autorregulación y acreditación de las unidades académicas. Seis de las unidades están llevando a cabo estos procesos. Ya tenemos la Escuela de Trabajo Social acreditada, pero como también sabemos no es un trabajo que concluye ahí, sino que siguen los compañeros trabajando. También para nosotros es muy importante ampliar la oferta académica, fundamentalmente lo que es la integración de los posgrados en el uso de los recursos disponibles, que los cursos de un posgrado puedan servir para otros. Esta es una propuesta que los compañeros de posgrado ven con muy buenos ojos, porque no hay, a nivel de las facultades un ente que integre los posgrados. Es para nosotros una tarea más que nos cuesta, porque es otra reunión, es otra coordinación; gracias a la vía electrónica podemos facilitarnos el trabajo de ampliar la oferta académica, aprovechando los recursos de los posgrados; sin embargo, ese paso de la integración de los posgrados es importante, no está establecido, pero es una de las tareas a la que nos hemos abocado y pensamos darle seguimiento.

*\*\*\*\*A las once horas y cuarenta y tres minutos, ingresa el Dr. Manuel Zeledón.\*\*\*\**

Otra tarea que iniciamos fue la integración con el trabajo de los otros decanos, a nivel de la Universidad. Esta ha sido una experiencia muy enriquecedora. Nos sentimos muy bien compartiendo el trabajo de la Universidad de esa forma no formal, estatutaria. No solo nos agiliza procedimientos, sino que nos lleva a repensar la Universidad, punto que para los científicos sociales es fundamental no solo repensar la Universidad, sino repensar el papel de la Universidad en el entorno nacional. Ante los desafíos que la crisis de credibilidad en la clase política nacional manifiesta, nosotros pensamos que las Ciencias Sociales en la Universidad tienen ahí un compromiso muy importante. De ahí que no descansemos en la organización constante de debates, mesas redondas, consignas que en Ciencias Sociales no hay que pasar, porque las unidades responden inmediatamente y se sienten muy preocupadas con proyectos de ley o situaciones especiales que se están dando en el país; si no es la prensa, no hay espacios de diálogo y creemos que esa es una obligación nuestra.

Otro punto importante es el plan de becas para relevo generacional, es preocupación del Consejo Asesor y de distintas instancias de la Universidad. Asimismo, el mercado laboral de las Ciencias Sociales es una de nuestras preocupaciones. Pensamos que la educación continua puede servirnos no solo para actualización, sino reconversión de nuestros graduados, y puedan insertarse mejor dentro de lo que es el mercado laboral.

Los vínculos externos también son fundamentales, no solo para la tarea de discusión de la problemática nacional, sino, también, para temas de debate internacional. De ahí que hayamos aprovechado el acercamiento de la cooperación externa, particularmente de la cooperación francesa y de la española para la organización de coloquios, mediante los

cuales logramos una retroalimentación muy importante, no solo para la Facultad, sino para la Institución misma. En este sentido, hemos organizado tres coloquios; uno ya está previsto para el mes de septiembre “Memoria e Historia”, el cual se enmarcó dentro de los 25 años del posgrado de Historia, así como dentro de una problemática de América Latina, relacionada con la serie de violaciones a los derechos humanos por parte de las dictaduras, en donde la memoria se constituye en un elemento fundamental para esclarecer esas violaciones y esas demandas de quienes han sido víctimas de la violencia institucional, reclaman por los desaparecidos, reclaman derechos que todos tenemos, y que nosotros somos muy conscientes de que a través de la memoria histórica podemos contribuir a ese debate, que también integra otras disciplinas de las Ciencias Sociales como la Antropología y la Psicología.

Cordialmente, quedan invitados al coloquio “Memoria e Historia” que se realizará el 8, 9 y 10 de septiembre a las diecisiete horas, en el auditorio de la Escuela de Estudios Generales, Auditorio “Abelardo Bonilla”.

Otro asunto importante, al que le damos continuidad, son las publicaciones que tiene la Facultad. La *Revista Reflexiones*, que la encontramos en una crisis bastante aguda, es una revista que está al día, vamos por el número 82; el número 100 de la *Revista de Ciencias Sociales*, y el *Anuario de Estudios Centroamericanos*. Las publicaciones son una forma de cómo se refleja el trabajo académico de la Facultad, y también lo que es ese espíritu por el desarrollo académico de los científicos sociales, lo cual no deja de tener dentro de nuestro trabajo un espacio.

La Biblioteca y los laboratorios de la Facultad son también temas que para nosotros serán una constante, puesto que la Biblioteca “Eugenio Fonseca Tortós”, si bien no está dentro del SIBDI, hace esfuerzos

grandes por mantenerse actualizada y por conseguir donaciones. Hemos tenido donaciones muy importantes como la de don Manuel Formoso, la de don Rafael Menjibar, la Biblioteca del PNUD y la Biblioteca de UNICEF. Estas donaciones vienen a fortalecer la Biblioteca de Ciencias Sociales, pero nos crea otro problema adicional, la ubicación de las colecciones. Nosotros hemos tenido que sacrificar la sala de consulta para poder ubicarlas, y tenemos una pequeña aula como sala de consulta, de ahí que sea fundamental ver cómo podemos ampliar ese espacio. Esto se vincula dentro del proyecto de mejora del espacio físico de la Facultad de Ciencias Sociales, con la posibilidad de construir un anexo al edificio para descongestionar el espacio, y así devolverle a la Biblioteca “Fonseca Tortós” la sala de consulta, y reubicar las tecnologías y las asociaciones de estudiantes –en el cuarto piso–, lugar donde están los posgrados; eso se vuelve incompatible, la alegría excesiva de los estudiantes y el trabajo académico de los posgrados.

Nosotros tenemos un laboratorio de informática que está actualizado. Este año hemos recibido una cantidad de equipo suficiente para hablar de la actualización del laboratorio; pero también se nos volvió pequeño; además del desarrollo mismo de las disciplinas llevan a que las unidades planteen la necesidad de tener su propio laboratorio. Este es el gran desafío, porque tenemos recurso humano para un laboratorio, pero no tenemos recurso humano para otros laboratorios.

Nosotros hemos señalado y estamos muy agradecidos con el plan de mejoras del edificio de Ciencias Sociales, lo que es la remodelación eléctrica del edificio, el reforzamiento de las columnas que sostienen el cuarto y el quinto piso; sin embargo, el edificio tendrá ya un techo; es decir, el crecimiento de las disciplinas hace parecer que el crecimiento del edificio se congela. De tal manera que la mejora de la planta física y su mantenimiento es muy

importante; es un edificio que no solo alberga a la gente de Ciencias Sociales, sino que sigue siendo edificio de aulas. Ahí hay un movimiento constante de más de 4.000 personas, por lo que el mantenimiento se deteriora muy rápidamente. Esa preocupación por el ambiente físico, por las condiciones ambientales nos ayudarían a sentirnos en un espacio mucho más agradable, mejor las relaciones humanas, puntos fundamentales.

Hago esa excitativa, ese llamado, para que cuando se vean en el Consejo Universitario presupuestos, recuerden que Ciencias Sociales requiere de mejoras constantes mientras estemos en ese espacio, y una ampliación del edificio para poder albergar el desarrollo de las distintas disciplinas.

M.Sc. FRANCISCO ENRÍQUEZ SOLANO: -Muy complacido de estar esta mañana aquí, prestando juramento y compartiendo con ustedes. Para iniciar un nuevo período, me he sentido muy honrado con la nueva designación que hicieron los compañeros de la Asamblea de Escuela en forma unánime, para servir un nuevo período a la Universidad.

Creo que cuando me planteé la idea, con un grupo de compañeros, de volver a presentar mi nombre para el nuevo período, lo hice desde cuatro puntos básicos: primero, terminar el proceso de autoevaluación y acreditación que se había iniciado, el cual termina este próximo semestre; estamos en la fase de corrección, para iniciar el proceso de acreditación el próximo año. Segundo, política de puertas abiertas en el ámbito de la Dirección, donde se da un diálogo permanente con todos los sectores (estudiantiles, docentes y administrativos), lo cual ha permitido que los problemas se resuelvan directamente, sin mucho aspecto burocrático de papeleos. Esto ha permitido que se pudieran resolver problemas conversando con las diferentes instancias. Tercero, política de descongelamiento de plazas para los

profesores nuevos que opten por hacer sus posgrados, tanto nuestro posgrado en Historia en la Universidad como en el extranjero, lo que ha permitido ir recuperando las plazas congeladas y hacer el recambio que la Escuela requiere para futuro. La Escuela en este momento ha logrado recuperar a estudiantes muy buenos, ya se les consolidó su plaza, y estamos apoyando a otros que están el proceso de terminar sus tesis doctorales. En el futuro yo veo que esta política nos va a permitir que estemos tranquilos en el recambio generacional. Cuarto, la renovación metodológica y tecnológica, lo que nos ha permitido ponernos a la vanguardia respecto a muchas de las escuelas de Historia de la región y el continente como es desarrollar mucho la enseñanza a través de Internet y de la computación. Nos abocamos y nos llevó a un proceso de casi cuatro años, pero lo fuimos consolidando, a desarrollar una página web, la cual ha ganado varios premios internacionales y tiene gran reconocimiento en la comunidad tanto de historiadores como no historiadores. En esta página se encuentran desde boletines electrónicos hasta revistas digitales. Eso nos llevó a replantear cómo poder desarrollar cursos usando el medio computacional y en pensar seriamente en desarrollar un laboratorio de computación para nuestra unidad académica. Lo pedimos en el marco del presupuesto del año pasado, pero paralelamente nos abocamos a buscar las posibles donaciones. Fue muy satisfactorio conseguir con la Embajada de Corea una donación de un laboratorio de diez computadores más otra que teníamos para poner este laboratorio, más rápido de lo que pensábamos; por lo tanto, hicimos la renuncia a la parte del presupuesto que habíamos solicitado para esto. Ese ha sido el dolor de cabeza que he tenido, porque tengo las máquinas en cajas, pero no tengo las posibilidades para instalarlas. Desde marzo de este año hemos tocado numerosas puertas y he visto más lo que es la maraña universitaria, el engranaje y lo

difícil para uno como Director llevar a cabo esto. A veces, me he preguntado que mejor lo hubiera dejado que saliera por presupuesto de la Universidad y, entonces, ver las posibilidades técnicas, porque al lograr tan rápido una donación, no está la parte de planificación; es decir, si tengo el lugar donde iba a colocarse las computadores; el problema es cómo hacer la instalación eléctrica, eso es lo que me ha consumido porque he tenido que ir de una oficina a otra. Algo tan sencillo como quería ponerle puertas de hierro para que estuvieran las máquinas con seguridad, me encuentro con cosas como esta, que la licitación para compra de hierro no había salido, tenía la plata de un curso especial para financiarlo, no pude usarla porque no había cómo adquirir el material. Entonces, cosas que para uno como Director son difíciles, yo desearía muchas veces encontrar a una persona que fuera el gestor de los pasos a seguir; por ejemplo, que me dijera “si usted tiene este equipo, lo que usted puede hacer es vaya a esta oficina, en esta oficina va a encontrar esto o estas personas.”. Lamentablemente, en la Universidad uno no tiene esa instancia y tiene que ir experimentando, viendo a ver, tocar una puerta y le dicen no aquí no es, vaya a Informática, etcétera. Sin embargo, ese es uno de los mayores retos que adquiero, y estoy consciente de que como Director nombrado, espero continuar con eso y sé que lo voy a culminar, ojalá con la ayuda de ustedes en las diversas instancias en que están.

Yo sé que la Universidad es compleja y que hay muchas necesidades que atender, pero en este caso la Escuela de Historia es una de las unidades más antiguas de nuestra Universidad y envía este reto de renovación y de estar a la vanguardia tecnológica; en muchos países las escuelas de Historia se consideran como algo anquilosadas y que están nada más para revisar papeles en archivos. En la Universidad de Costa Rica decidimos ir a la vanguardia para trasladar a la enseñanza secundaria estos conocimientos que

estamos adquiriendo, a través de CD, de unidades de apoyo a los profesores de Estudios Sociales.

Agradezco la atención y espero contar con el apoyo de ustedes para estos nuevos cuatro años.

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ felicita a ambos por haber aceptado la reelección y asumir un reto complejo en el marco de la Universidad.

Agradece a doña Mercedes Muñoz que haya impulsado todos esos procesos y coloquios de tanta calidad que hubo el año pasado. La insta a que continúe con esta iniciativa, porque pudieron tener acceso a conocimiento de personas con una experiencia importante y teóricos muy destacados en las Ciencias Sociales.

Le gustó mucho que no se estaba pensando tanto en vender servicios, sino más bien como generar espacios para la discusión abierta en el marco de una universidad pública. Incluso escribió un artículo cuando hubo un coloquio, en donde se desbordaba el auditorio de Derecho, y nadie estaba pensando cómo sacarle provecho económico para ir a escuchar a los destacados académicos.

Para ella es muy significativo, porque cada vez es más escaso en la Universidad. Ahora los grandes encuentros siempre son caros, y cuesta ya asistir a esos congresos o coloquios, además, no se dan becas.

Comenta que en el plenario Ciencias Sociales ha estado muy representada; por ejemplo, Esteban Murillo, el joven estudiante representante estudiantil en el Consejo, se sentía parte de Ciencias Sociales. Ella, por su parte, siempre ha hecho lo que ha podido para mantener el nombre de la Facultad de Ciencias Sociales presente.

A don Francisco le dice que comparte el desánimo que siente por la cantidad de pasos y entramientos que hay para realizar ciertos trabajos en la Institución.

Comenta que este año el Consejo Universitario tenía un eje de análisis de la modernización administrativa, y en la realidad es poco lo que se ha podido hacer al respecto. Cree que es uno de los grandes retos de la Institución, lograr una modernización en el campo del aparato administrativo de apoyo para que las actividades sustantivas se puedan realizar de la mejor manera.

Expresa que ella es una convencida de que los problemas no son tanto legales, de leyes externas, siente que es más bien un asunto de cultura organizacional y de asunto de mentalidades. Le da la impresión de que a lo interno nos hemos puesto una serie de barreras, por lo que no se logran hacer los procesos con agilidad. Por ejemplo, ella lo ha vivido como Directora del Consejo Universitario; por ejemplo ha tratado de hacer un arreglo eléctrico, y se le fue el año y aún no lo ha podido lograr. Entonces, sí es un gran reto que se tiene.

Le parece excelente el tema de la autoevaluación y la acreditación, que la culminen apropiadamente. Siente que la universidad pública tiene que ser ejemplo en ese sentido, para que a las privadas no le quede más remedio que entrar en el camino de la acreditación, vía SINAES, camino legalmente establecido en el país por Ley, porque algunas universidades privadas han querido crear su propio sistema de acreditación. Personalmente, no cree en eso; tiene la impresión de que si uno crea su propio sistema, la evaluación y la acreditación no son tan creíbles.

Los insta a seguir adelante con estas experiencias.

EL M.Sc. ÓSCAR MENA agradece que hayan asumido ese gran reto en su

gestión. Comenta que a la luz de las políticas prioritarias para la formulación y ejecución del plan presupuesto de la Universidad de Costa Rica para el año 2004, habían establecido dentro de la relación con la comunidad nacional e internacional, la política 4.12, que decía que la Universidad de Costa Rica promoverá la educación continua con el propósito de actualizar conocimientos, habilidades y destrezas de sus egresados para tal efecto apoyará la firma de convenios con los colegios profesionales. Agrega que en su calidad de representante de los Colegios Profesionales, señala que uno de los intereses es esta política.

Se pone a la orden y reitera los éxitos en su nueva gestión.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ felicita a Mercedes y a Francisco por el nombramiento, y les reconoce esa dación que tienen para hacer paréntesis en la vida académica, y poner su experiencia al servicio no solamente de las unidades que representan, sino de la Universidad como un todo, para que otros hagan academia. Hay que recordar que estos momentos son paréntesis en la vida de uno. Destaca que ellos son facilitadores y esos son actos generosos.

Recuerda la fecunda participación de la Facultad de Ciencias Sociales, en particular de grupos de historiadores y de geografía en el proyecto en que se involucraron en pro del mejoramiento del sistema educativo costarricense. Lamentablemente, ahí no primó un criterio eminentemente académico, sino de otra índole.

Los insta a que ese compromiso que se cumplió tan bien en su momento, ellos lo encarnen con trabajos permanentes, con educadores en servicio. Cree que uno de los problemas que tuvieron fue que no lograron llegar al educador, porque implicaba toda una visión, un cambio metodológico de parte de ellos; ya no iban a

ser los que encarnaban el *magíster dixit*, una clase ex cátedra; sino más bien coadyuvante en la construcción del conocimiento. Reitera su instancia a que incorporen a los educadores en servicio, para que luego trasciendan el área geográfica metropolitana. Hay que aprovechar las diferentes instancias de coordinación en el sistema educativo estatal que tiene Costa Rica como las sedes regionales, no solo las de la Universidad de Costa Rica, sino de las otras instituciones de educación superior públicas. También las direcciones regionales, etc.

EL LIC. MARLON MORALES se une a las felicitaciones de sus compañeros. Los insta a continuar con esa responsabilidad de hacer universidad. Se pone al servicio de ellos tanto desde el seno del Consejo Universitario como personalmente.

Manifiesta que ellos reflejan en sus propuestas programáticas la articulación, la integración y relaciones de apoyo, que de alguna manera no existían, pero el espíritu de los tiempos lo exige, del posgrado y el grado en el aprovechamiento de los recursos; también en la articulación, integración y relaciones de apoyo entre las decanaturas de esta Universidad. Posiblemente, hubo momentos en el desarrollo institucional que no estaban convocados por esas condiciones; sin embargo, las condiciones históricas que transitamos exigen esas relaciones de apoyo, de integración y de articulación en esas esferas, siendo universidades públicas, estatales, con un presupuesto limitado, indudablemente el aprovechamiento de los recursos tiene que ser un imperativo. Considera importante abrir esas puertas, saltar límites o fronteras que los han hecho aislarse.

Le complace la preocupación de relevo de los recursos humanos docentes; también se debe pensar en el relevo de los recursos humanos administrativos, pero fundamentalmente en la docencia con ese

plan de becas. Considera que eso debe ser un imperativo, en vista de que los regímenes de pensión y la amenaza gubernamental de echar mano de esos regímenes ha hecho que docentes de alta calidad hayan tenido que acogerse a esas pensiones, dejando el consecuente vacío. Destaca que es importante el plan de becas, no solo en términos de plan de becas, sino en términos de la contratación de los nuevos recursos.

Retoma lo dicho por Francisco dentro este contexto. Esto es vital y está bien claro en el Estatuto Orgánico, título I: la política de puertas abiertas, el diálogo. Cree que el diálogo entre estudiantes, administrativos, docentes, entre los universitarios es un imperativo, porque solo a través de la participación podemos lograr esas metas que ustedes se han propuesto, tanto en renovación tecnológica –en donde queda al descubierto la maraña burocrática, en la cual hay que dar un salto cualitativo, y la única manera de producir esos saltos es a través de la política de puertas abiertas, de diálogo, de confrontación constructiva, y no de peleas improductivas que le hacen mucho daño a la Universidad.

Finalmente, señala que la vinculación académica externa enriquece más el quehacer particular de Ciencias Sociales. Estima que ellos tienen muy claro el norte y les reitera su felicitación y su disposición a servirles en lo que necesiten.

LA SRTA. CINDY TORRES los felicita por la iniciativa y la voluntad que tienen de trabajar por la Institución. Asimismo, agradece el apoyo que han dado al sector estudiantil, en varias oportunidades en la Facultad de Ciencias Sociales.

Espera que se fortalezca esta relación y se exploren otras alternativas, en donde el sector estudiantil se incorpore para alcanzar las metas propuestas por ambos, por la Dirección de Historia y la Decanatura.

Destaca que le complace mucho la existencia de una comunicación abierta. Considera que este tipo de comunicación debe buscarse en todos los sectores, pero esperando que sea bidireccional; es decir, que sean los estudiantes los que se comuniquen, pero que la Dirección y la Decanatura se comuniquen con los estudiantes.

EL DR. MANUEL ZELEDÓN se une al agradecimiento de sus compañeros de plenario. Le sorprende el contraste que presenta don Francisco, en donde dice que ha sido capaz de descongelar plazas, pero no ha podido ponerle rejas a una oficina. Esto le causa sorpresa, porque si hay algo difícil en esta Universidad ha sido descongelar plazas.

Comenta que él puso rejas sin ningún problema, porque tenía dinero en empresas auxiliares, lo que se hacía era una contratación directa, no había que pedir materiales a la Oficina de Suministros. Sale un poco más caro porque hay que pagar la mano de obra, pero las rejas las pueden tener en quince días. Si la solicita por el camino universitario, donde hay que pedir materiales, mano de obra, hacer fila, etcétera, es muy complicado. Considera que hay cosas que convienen y que deben de hacerse con personal nuestro, pero otras no.

Con respecto a lo expresado por doña Mercedes de sus necesidades de edificio, según conversó con don Gabriel Macaya, se está en el proceso de elaboración del plan quinquenal de construcciones; este momento es muy oportuno para ambos, por lo que debe conversar con don Gabriel para lograr que esas necesidades se incorporen dentro de este plan. Este es el mecanismo institucional para planificar construcciones de envergadura. Le recomienda que dirija los esfuerzos a ese nivel, pues es poco lo que el Consejo, como organismo, puede hacer para asuntos de este tipo.



Señala que hace poco, por iniciativa de la Dra. Olimpia López, se aprobó en el Consejo una propuesta para crear de forma permanente un programa de desarrollo de la gestión docente-administrativo, que es básicamente para darle seguimiento a lo que ha venido haciendo la Vicerrectoría de Docencia. Ese tipo de dudas y de consejos de cómo hacer cosas, deberían de ser parte de ese aprendizaje que pueden realizar las personas ante de llegar a ocupar una posición de autoridad en la UCR.

M.Sc. FRANCISCO ENRÍQUEZ: - Eso que usted menciona es importante.

¿Por qué me resultó más fácil el descongelamiento cuando a otros directores de unidades académicas se quejan del congelamiento? No es privilegio. He utilizado el camino institucional que conozco, porque me ha sido más familiar estar cerca de Vicerrectoría de Docencia y Vicerrectoría de Vida Estudiantil, para venir trabajando con la Vicerrectoría de Administración, porque nunca habíamos emprendido obras grandes en la parte administrativa. Entonces, utilizando los mecanismos de la Vicerrectoría de Docencia, empecé a utilizar la política de reservas de plaza. Si teníamos oportunidad de becas que nos ofrecía Francia, España o Estados Unidos a estudiantes; entonces, ver los que estaban más avanzados de las posibilidades, si se iban, garantizarles que se fueran con una reserva de plaza. Con eso, hasta el momento, puedo decir que la Unidad Académica no ha perdido ninguna de las plazas. Han estado congeladas, pero inmediatamente empezamos a utilizar el mecanismo de reserva y a instar a los estudiantes más avanzados a que se fueran con las becas. Mediante este mecanismo, después de cuatro años, ya tenemos dos o tres profesores que han permitido que aquellas plazas que estuvieron congeladas en un tiempo, ya no lo estén y sean de ellos. Se me acaban de jubilar dos profesores. Como se dijo aquí, es una pérdida muy grande para la Institución, pero ya tengo

convocado al Consejo Asesor de la Escuela para ver cómo logramos, quiénes son los que están más adelantados, qué posibilidades de becas tenemos, y empezar el mismo proceso. Desde este punto de vista, yo no lo siento complicado. Creo que hay un mecanismo institucional y veo por dónde van las puertas. Donde no veo las puertas es en el aspecto de administración. ¿Por qué?, porque la Escuela de Historia tenía muy claro lo que estaba en la docencia, la investigación y la acción, pero con los mecanismos que se han tenido, o sea, el presupuesto que siempre se da para el pago del docente, el pago de investigación; pero emprender gestiones de infraestructura, es muy poco, porque no había una política.

Empecé esa política de cambios de infraestructura, como crear un laboratorio, y desde ese punto de vista, ahora en marzo fue que se me presentó el problema de dónde ubicar las computadoras con los problemas de seguridad que ha habido; ahí está el problema. De Servicios Generales me enviaron primero a una oficina, ahí me dijo una persona que duró como cuatro o cinco días en contestar que eso estaba en licitación. Entonces, empiezo a ver el problema de si tomo los recursos que teníamos por un curso especial, pero también estaba guardando esos recursos para invertir en la parte eléctrica del montaje del laboratorio. Mientras vino el estudio que hacía Servicios Generales, fui a OPLAU para ver las posibilidades, como el edificio se ha estado haciendo con la nueva instalación eléctrica, no debe chocar lo de Servicios Generales con lo que tiene proyectado OPLAU. Hay una serie de asuntos que se han entrabado y no he podido usar el presupuesto porque los estudios técnicos no me han llegado. Hace cuatro meses pedí un estudio sobre el aspecto eléctrico para ver dónde ubicar el laboratorio. Entonces, ni pude comprar las rejillas con el presupuesto, ni me salió por Servicios Generales, porque supuestamente había un problema en la licitación. Esos

son los problemas en donde no veo las puertas por dónde entrar.

EL DR. GABRIEL MACAYA manifiesta su satisfacción por la preocupación expresada por la renovación de los cuadros académicos, pues este es un problema grave y central en este momento en la Universidad.

Por otra parte, como decía Francisco, desde hace cuatro años existe la política de descongelamiento de plazas. Puntualiza que son las escuelas las que no han querido asumir responsablemente el proceso. Muchas escuelas han preferido el proceso de concurso para nombrar a personal interino, no dentro de un esquema de sustitución y mejoramiento de cuadros académicos. Señala que ha habido un problema muy simple, en que ha habido una política institucional al decir que la prioridad en este momento es la renovación de la planta académica y los procesos deben ir orientados por esa renovación de la planta académica.

Ha visto con preocupación cómo en muchas escuelas, el porcentaje de posgrado en su profesorado ha disminuido en lugar de aumentar. Eso es lo que lleva a que algunas escuelas no hayan aceptado esas políticas generales que tienen un sentido muy claro, y han tratado de entrar con mecanismos *ad hoc*, los cuales resuelven problemas, algunos hasta problemas humanos reales, pero no han tenido la claridad que ha tenido la Escuela de Historia y varias de las escuelas de la Facultad de Ciencias Sociales de entrar en un proceso racional de preparar recursos humanos.

Además, considera que el programa de becas de la Universidad sigue siendo un apoyo importante, con una capacidad para mantener hasta cien profesores en el extranjero con becas parciales. Siempre se pide a las unidades académicas, año con año, su plan de capacitación para poder incluir dentro de las asignaciones de becas.

Algunas escuelas cumplen, la Escuela de Historia es uno de los casos en que han visto darse ese proceso, el cual está muy bien concertado con el Centro de Investigaciones Históricas y con el posgrado en Historia. Ahí se ve un manejo de todo ese recurso con otras acciones como la compra de la biblioteca de don Carlos, en donde ha habido un liderazgo del Centro de Investigaciones, del posgrado y de la Escuela.

Sí encuentra inadmisibles que un director tenga que preocuparse por lo que don Francisco se está preocupando. Diría que no es solo la maraña administrativa, sino que cree –con todo respeto– que los encargados administrativos en las unidades académicas a veces no asumen sus responsabilidades, trasladándolas al Director. Deseo que se manifieste, en cuanto al apoyo que está recibiendo don Francisco del equipo administrativo de la Escuela, porque se ha entrado en un proceso de capacitación de los jefes administrativos, para que conozcan esos procesos y descarguen a los directores de esa maraña de instancias, puertas y oficinas a las que hay que tocar.

Está de acuerdo con el comentario de la Dra. Olimpia López, de que no es solo el marco externo, sino que hay problema interno de actitud respecto a lo que significa el servicio. Puntualiza que hay otro problema que tiene que asumirse seriamente, es que están inundados de legislación internamente. Se ve que el Consejo Universitario –con muy buena voluntad– trata de ir dando ese marco, pero a veces ese marco es excesivo. Por ejemplo, están pasando de un reglamento de oficinas coadyuvantes –obsoleto– de dos páginas, a no sabe todavía cuántas páginas; pero la propuesta que ha surgido, y que ha sido trabajo tanto de la Administración como de comisiones del Consejo Universitario, los lleva a un marco regulatorio que es diez veces mayor que el que tenían antes. Cree también que deben buscar mecanismos para reducir ese marco

jurídico interno, hacerlo lo más esbelto que se pueda.

No ha conocido en sus siete años de Rector un proceso de revisión reglamentaria que reduzca, todos han aumentado. Aclara que no es una crítica al Consejo, sino a una concepción que se ha tenido de lo que es el marco jurídico. Solo en un caso se ha encontrado una propuesta en sentido contrario. Manifiesta que se siente responsable de no haberle dado mayor importancia a esa propuesta, que fue el trabajo de uno de los posgrados de Derecho, que hizo la propuesta de la reforma al Estatuto Orgánico y fue presentada al Consejo Universitario, el cual demostraba cómo la Universidad podía manejarse con tres reglamentos generales.

Por otra parte, le parece que el trabajo con ellos, desde el punto de vista de la Administración, ha sido un trabajo ejemplar. Cuando se ha pedido apoyo, se ha obtenido un apoyo mayor de lo que se espera. Un entendimiento, una participación y un compromiso con la Institución y su gestión que es ejemplar, incluso envidiable para verlo en otras unidades académicas, tanto Francisco como Director, como con la señora Decana. Lamenta que solo le queden ocho meses como Rector para trabajar con ellos como lo han hecho durante cuatro años de gestión, porque ha visto un trabajo sustantivo.

En cuanto a los problemas de espacio, indica que se va avanzando. Comenta que vio el edificio con sus nuevas bases, las cuales les dan un sentido de seguridad.

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ agrega que la Comisión de Reglamentos está trabajando con una subcomisión para hacer una revisión de todos los reglamentos existentes en la Universidad. Coincide con el Rector en que son una cantidad impresionante. En el pasado todo lo convertían en reglamento, incluso cómo prestar la piscina.

Para poder ordenar esa cantidad de reglamentos, era necesario delegar algunos y sugerir que algunos de ellos no sean reglamentos, sino manuales organizativos o instructivos; pero para eso era necesario primero aprobar en el Consejo una serie de orientaciones o lineamientos sobre qué pasos debe seguir una persona si va a elaborar un reglamento específico, qué estructura debe tener, qué características, entre otros, para que cuando se delegue esté el marco orientador, hacerlo correctamente.

Ese instrumento de lineamientos está casi listo, ya se ha hecho un diagnóstico de los reglamentos y se ha visto que muchos pueden convertirse en esos otros instrumentos. Espera que este año se avance bastante y que al inicio del próximo pudieran empezar a ir eliminando algunos y delegando para que otros se conviertan en otro tipo de instructivo.

Considera que es parte de una nueva visión de la administración que se está teniendo en el presente, y que en el pasado no se tenía.

MAGISTRA MERCEDES MUÑOZ: - Quería apuntar a un problema institucional, que está detrás de las rejas que el M.Sc. Francisco Enríquez anda consiguiendo, el problema de la inseguridad. En la Facultad no pasan veintidós días sin que roben equipo.

El Consejo Estudiantil me envió una carta pidiéndole que los apoye para instalar más rejas en el cuarto piso. A mí me preocupa muchísimo tanta reja en este país con tanta sismicidad; pero esta es la salida que todos vemos. Es el problema de la seguridad asociado a lo que se dice de los gatos caseros, que no hemos podido solventar. Entiendo al M.Sc. Enríquez. ¿Por qué sale uno de la palestra, don Gabriel?, porque de pronto el jefe administrativo siente que ya no puede, y uno de pronto está también metido de lleno con ese problema porque tiene la presión de

los usuarios. En el caso de los estudiantes, ellos se sienten desconsolados, desamparados, de ver que ellos compran el equipo, que les cuesta mucho el equipo, que ellos prestan un servicio importante a los otros estudiantes, y fácilmente de las seis de la mañana a los ocho y media que llegan, ya les robaron algo.

Ayer robaron en la maestría en Geografía un escáner que costaba aproximadamente 400 mil colones. Es una realidad que de pronto carcome y entraba procesos. La inseguridad nos está afectando bastante.

Como no hay que hablar solo de problemas, quiero decirles algo que me satisface mucho, y es el insertar a la Facultad dentro de lo que es un programa de Ciencias Sociales de la UNESCO, el programa MOS. Hemos hecho los vínculos, se nos ha invitado a participar en una sesión de la UNESCO en el mes de octubre; también hemos creado, con el apoyo de las distintas unidades académicas, el programa de Ciencias Sociales de la UNESCO en Costa Rica; mañana tendrá su primera sesión. Esto es muy satisfactorio, porque nos permite vincularnos a temáticas que están en el tapete en este momento, como la bioética, la biotecnología, derechos humanos, ciencias sociales, que son temas que no están desvinculados y que son incipientes, que hay pocos especialistas, pero que también le dan una nueva dimensión a las Ciencias Sociales.

M.Sc. FRANCISCO ENRÍQUEZ: - Muchas gracias don Gabriel por el apoyo que usted nos ha brindado en su período.

Sobre este punto que planteaba de intercambiar criterios. Sí, la jefatura administrativa de la Escuela me ha ayudado. En realidad, cuando tengo un aspecto de ese tipo, yo le digo "necesito que pongan una puerta", pero pasa el tiempo y cuando pregunto ¿qué paso? me dicen que en Servicios Generales están haciendo. El tiempo va pasando, y tal vez es que me

exaspero. A mí me gustan las cosas un poco más directas, hablar con las personas y ver las posibilidades. Trato de ir y hablar con la persona, pero me encuentro conque le dicen a uno una cosa y resulta que choca con otra disposición que había en otra oficina. Por ejemplo, el cableado eléctrico, lo que era el aspecto de Internet; me preocupa mucho el cableado de Internet, porque una vez, informalmente lo comentamos, puede ser inalámbrico y se subsana independientemente del lugar. Para el cableado eléctrico teníamos en el quinto piso el espacio destinado; se me hizo ver que para Trabajo Social se estudió y salió 5 millones de colones, por lo que Trabajo Social desiste de hacer el laboratorio ahí. Pregunto cuánto es la estimación para la Escuela. A estas alturas no me lo han dado. Si sale tan caro hacerlo del primero al quinto piso, voy a estudiar la posibilidad de un aula que tenemos, donde se da Historia de las Instituciones, en el tercer piso, ver la posibilidad de que sea en el tercer piso y quitar esa aula de ahí. Le mando la información a Servicios Generales para que haga ese nuevo estudio; mas otra opción, hablé con el Director de Geografía para un aula pequeña que ellos tienen en el segundo piso y canjearla con la del quinto piso. Todo eso lo ha hecho así, pero he solicitado los estudios y no están. Cuando le dije a la jefa administrativa que llame, me dice que el técnico tal dice que no ha podido porque está haciendo otros estudios. Ahí es donde uno empieza a topar las barreras, porque yo le digo a ella, pero entonces uno quiere intervenir directamente, porque uno ve que no le hacen caso, o la prioridad de trabajos que hay son muchos, y va quedando uno de último en la lista. Ahí hay una serie de problemas que es donde yo veo el problema al enfrentar este aspecto de infraestructura o de ayuda para tener una mejora en infraestructura.

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ agradece a al M.Sc. Francisco Enríquez y a la M.Sc. Mercedes Muñoz por su visita. Nuevamente les desea muchos éxitos en la gestión.

**\*\*\*\*A las doce horas y cuarenta y cinco minutos se retiran de la sala de sesiones las visitas. \*\*\*\***

A las doce horas y cuarenta y siete minutos se levanta la sesión.

**Dra. Olimpia López Avendaño**  
**Directora**  
**Consejo Universitario**

**NOTA:** Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultado.